



**Puebla**  
Contigo y con rumbo  
Gobierno Municipal

Comité Municipal de  
**Adjudicaciones**  
2021-2024

COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DEL HONORABLE  
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
CMA-CONSOLIDADO-LP-ERP-002/2022

## **BASES**

**PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN  
MEDIANTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
No. CMA-CONSOLIDADO-LP-ERP-002/2022**

**REFERENTE AL: “CONSOLIDADO DE BIENES Y  
SERVICIOS PARA LA SECRETARÍA DE  
SEGURIDAD CIUDADANA”**

**DEPENDENCIA O ENTIDAD SOLICITANTE:  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA.**

**03 DE OCTUBRE DE 2022**



**Puebla**  
Contigo y con rumbo  
Gobierno Municipal

Comité Municipal de  
**Adjudicaciones**  
2021-2024

COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DEL HONORABLE  
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
CMA-CONSOLIDADO-LP-ERP-002/2022

**RECOMENDACIONES:** Se recomienda leer cuidadosamente las bases ya que la omisión de algún

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO CMA-CONSOLIDADO-LP-ERP-002/2022 REFERENTE AL  
"CONSOLIDADO DE BIENES Y SERVICIOS PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA "**

requisito es causa de descalificación, asimismo ser puntuales a los eventos de la presente licitación.

## **1. DATOS GENERALES**

El Comité Municipal de Adjudicaciones del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 108 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, así como en lo dispuesto por los artículos **15** fracción I, **16**, **47** fracción IV, inciso b), , **63** fracción I, **80**, **82** primer párrafo, **102** y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal (ley), llevará a cabo el proceso de licitación pública nacional, número **CMA-CONSOLIDADO-LP-ERP-002/2022** referente al: "**CONSOLIDADO DE BIENES Y SERVICIOS PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA**" conforme a los requisitos solicitados en las presentes bases.

El carácter de esta licitación es: **Nacional**.

El origen de los recursos es:

Bloques 1, 2 y 5: **Federal (FORTAMUN)**

Bloques 3 y 4: **Municipal**

De conformidad con lo establecido en el artículo 80, fracción VIII de la Ley, **las propuestas**, deberán presentarse en idioma español o acompañados de una traducción simple al español.

## **2. POR CONTINGENCIA SANITARIA COVID-19, SE INFORMA:**

Que, derivado de la contingencia sanitaria por el COVID-19 y en atención a las medidas establecidas por el Gobierno Federal, a través de la Secretaría de Salud, implementadas a partir del 18 de marzo del 2020, las Dependencias y Entidades del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla deberá ser entre otras:



**Puebla**  
Contigo y con rumbo  
Gobierno Municipal

Comité Municipal de  
**Adjudicaciones**  
2021-2024

COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DEL HONORABLE  
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
CMA-CONSOLIDADO-LP-ERP-002/2022

➤ Tomar medidas preventivas en las Dependencias con la finalidad de evitar la propagación del virus, siendo las siguientes:

- a) Llevar a cabo los protocolos de higiene y salud correspondientes.
- b) Evitar concentración de personas en espacios reducidos, implementando mecanismos alternos en la atención de trámites y servicios.
- c) Atender el protocolo de distanciamiento social (mantener una distancia de al menos 1.5 m de una persona a otra.)

En ese tenor se informa, que los eventos que se deriven de la presente Licitación Pública Nacional deberán atenderse de acuerdo con las medidas preventivas establecidas, y por tanto los licitantes deberán dar puntual seguimiento a las mismas.

**Asimismo, se comunica que el acceso a los eventos en virtud de la presente Licitación Pública Nacional será de una persona por licitante.**

### 3. DESCRIPCIÓN Y CANTIDAD

Las características técnicas mínimas, especificaciones y cantidades de los bienes, son detalladas en el **ANEXO "8"**, de las presentes bases. Los bienes que se adquirirán como resultado de la adjudicación deberán ser de idénticas características técnicas y calidad a los ofertados.

#### 3.1. TIEMPO Y LUGAR DE ENTREGA DE BIENES.

**BLOQUE 1:** El periodo de entrega deberá ser:

Para las partidas 1 y 2: **15 días naturales posteriores a la firma del contrato.**

Para las partidas 3 a la 48: **20 días hábiles posteriores a la firma del contrato.**

Para la partida 49: **30 días hábiles posteriores a la firma del contrato.**

Para las partidas 50 a la 54: **10 días hábiles posteriores a la firma del contrato.**

Para las partidas 55 a la 58: **20 días hábiles posteriores a la firma del contrato.**

Lugar de entrega de los bienes:

Para las partidas 1 y 2: **Blvd. San Felipe No. 2827, Col. Villa Posadas, Puebla, Puebla, C.P. 72040.**



**Puebla**  
Contigo y con rumbo  
Gobierno Municipal

Comité Municipal de  
**Adjudicaciones**  
2021-2024

COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DEL HONORABLE  
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
CMA-CONSOLIDADO-LP-ERP-002/2022

Para las partidas 3 a la 36: **Blvd. Gasoducto s/n Col. Bosques de San Sebastián, Puebla, Pue., C.p. 72310.**

Para las partidas 37 a la 48: **Blvd. San Felipe No. 2615, Col. Villa Posada, Puebla, Puebla, C.P. 72060.**

Para la partida 49: **Blvd. San Felipe No. 2600, Col. Rancho Colorado, Puebla, Puebla, C.P. 72040.**

Para las partidas 50 a la 54: **Blvd. Norte No. 2210, Local 75, Centro Comercial Plaza San Pedro, Col. Las Hadas.**

Para las partidas 55 a la 58: **Blvd. San Felipe No. 2615, Col. Villa Posada, Puebla, Puebla, C.P. 72060.**

**BLOQUE 2:** El periodo de entrega deberá ser: **Dentro de los 30 días hábiles posteriores a la firma del contrato.**

Lugar de entrega de los bienes: **Coordinación general de Operatividad Policiaca. Blvd. San Felipe No. 2600, Col. Rancho Colorado, Puebla, Puebla, C.P. 72040.**

**BLOQUE 3:** El periodo de entrega deberá ser: **Dentro de los 20 días hábiles posteriores a la firma del contrato.**

Lugar de entrega de los bienes: **Boulevard San Felipe 2821, Col. Rancho Colorado, Código postal: 72040 Puebla, Pue.**

**BLOQUE 4:** El periodo de entrega deberá ser: **Dentro de los 20 días naturales posteriores a la firma del contrato.**

Lugar de entrega de los bienes: **Boulevard San Felipe, Número 2821. Colonia Rancho Colorado, Código Postal 72040, Puebla, Puebla.**

**BLOQUE 5:** El periodo de prestación del servicio deberá ser: **El primer servicio será dentro de los 5 días hábiles posteriores a la firma del contrato y el segundo servicio, se realizará a los 90 días naturales posteriores a la realización del primero.**

Lugar de prestación del servicio: **En las instalaciones del proveedor adjudicado. (El cual deberá indicar en su propuesta técnica).**



### 3.2. PERIODO DE GARANTÍA:

**BLOQUE 1:** Para las partidas 1 y 2: 15 días hábiles posteriores a la firma del contrato.

Para las partidas 3 a la 58: Deberá ser mínimo de un año a partir de la recepción de los bienes en el almacén de la Contratante.

**BLOQUE 2:** Deberá ser mínimo de un año a partir de la entrega a entera satisfacción de los bienes.

**BLOQUE 3:** Un año a partir de la entrega.

**BLOQUE 4:** La que se indica en la partida.

**BLOQUE 5:** Deberá ser de 30 días naturales posteriores al término de cada uno de los servicios.

**3.3. PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR.** En caso de violaciones de derechos inherentes a la propiedad intelectual, la responsabilidad estará a cargo del Licitante o Proveedor, según sea el caso, por lo que, si al ofertar o suministrar los bienes se infringen derechos de terceros, tales como patentes, marcas o derechos de autor, corresponderá a aquél el resarcimiento de los daños y perjuicios generados en términos de las disposiciones legales aplicables, sin responsabilidad para la contratante.

**3.4. TRANSPORTACIÓN Y MANIOBRAS.** El proveedor que resulte adjudicado será responsable del suministro de los bienes que contemple con la contratante, el cual se tendrá que dar en óptimas condiciones respetando el plazo y lugar requerido.

### 4. ETAPAS DEL PROCEDIMIENTO.

ETAPA	FECHA	LUGAR
Período de compra de bases	3 DE OCTUBRE DE 2022	Dirección de Adjudicaciones de la Secretaría de Administración y Tecnologías de la Información.



Periodo de Inscripción	3 Y 4 DE OCTUBRE DE 2022 DE 9:00 A 15:00 HORAS DIRECCIÓN DE ADJUDICACIONES	Dirección de la Secretaría de Administración y Tecnologías de la Información.
Envío de dudas por parte de los licitantes	05 DE OCTUBRE DE 2022 HASTA LAS 10:00 HORAS. VÍA CORREO ELECTRÓNICO	Vía correo electrónico
Acto de Junta de Aclaraciones	11 DE OCTUBRE DE 2022 11:00 HORAS SALA DE JUNTAS DE LA CONVOCANTE	Sala de juntas de la Convocante.
Acto de Presentación de documentación legal y Apertura de Propuestas Técnicas	18 DE OCTUBRE DE 2022 12:00 HORAS SALA DE JUNTAS DE LA CONVOCANTE	Sala de juntas de la Convocante.
Acto de Comunicación de Evaluación Técnica y Apertura de Propuestas Económicas	25 DE OCTUBRE DE 2022 11:00 HORAS SALA DE JUNTAS DE LA CONVOCANTE	Sala de juntas de la Convocante.
Fallo	27 DE OCTUBRE DE 2022 A LAS 13:00 HORAS SALA DE JUNTAS DE LA CONVOCANTE	Sala de juntas de la Convocante.

## 5. CONSULTA DE BASES.

Se podrán consultar las bases de esta licitación en la Dirección de Adjudicaciones de la Secretaría de Administración y Tecnologías de la Información del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, en el inmueble ubicado en Av. Reforma No. 126, Primer Piso, en el período de compra de bases establecido en el calendario de la presente licitación, en un horario de 9:00 a 15:00 horas (días hábiles), así como en la página del Ayuntamiento de Puebla:

<http://gobiernoabierto.pueblacapital.gob.mx/informacion-complementaria/convocatorias>

### 5.1 COMPRA DE BASES.



**Puebla**  
Contigo y con rumbo  
Gobierno Municipal

Comité Municipal de  
**Adjudicaciones**  
2021-2024

**COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DEL HONORABLE  
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
CMA-CONSOLIDADO-LP-ERP-002/2022**

Para adquirir las bases de la presente licitación los interesados deberán acudir a las oficinas de la Dirección de Adjudicaciones de la Secretaría de Administración y Tecnologías de la Información ubicadas en Av. Reforma No. 126, Primer Piso, para que les sea generada la orden de cobro correspondiente, misma que deberá ser pagada en las cajas de la Tesorería Municipal por un importe de **\$10,000.00** (Diez mil pesos 00/100 M.N.)

## **5.2. REGISTRO, PAGO E INSCRIPCIÓN (TRÁMITE DE INSCRIPCIÓN).**

Deberán acudir a las oficinas de la convocante teniendo como límite el día **04 de octubre de 2022 hasta las 15:00 horas**, a efecto de realizar el registro para participar en la licitación correspondiente, presentando copia de la Constancia de situación Fiscal actualizada, copia de su identificación oficial, y PODER NOTARIAL (COPIA SIMPLE). En caso de que la persona que asista no sea el apoderado legal, deberá presentar CARTA PODER pudiendo tomar como base el Anexo 1 de las presentes bases, instrumento notarial de quien concede el poder, así como copia de identificación oficial vigente de quien otorga, recibe el poder y de los dos testigos; adicionalmente deberá presentar escrito en el cual manifiesten su conformidad que están de acuerdo con lo establecido en las bases de la presente licitación.

Posteriormente se generara la orden de cobro a efecto de que realice el pago correspondiente como se menciona en el numeral **5.1**.

Una vez realizado el pago acudirá nuevamente a las oficinas de la Dirección de Adjudicaciones, para requisitar en ese momento el formato de inscripción proporcionado por la convocante, la cual entregará una fotocopia de dicho formato, mismo que se deberá integrar en su propuesta legal como se establece en el numeral **6.1.1**, el no hacerlo será motivo de descalificación. En ningún caso el derecho de participación será transferible.

Se deberá tomar en consideración que no se aceptarán trámites de inscripción posteriores a las **15:00 horas del día 04 de octubre de 2022**.

Es importante mencionar que la persona que acuda a realizar la inscripción solamente podrá realizar 1 (uno) registro ya sea de persona física o moral.

Se sugiere a los licitantes que se presenten con una memoria USB, con la finalidad de que, una vez concluido el pago y registro para participar



**Puebla**  
Contigo y con rumbo  
Gobierno Municipal

Comité Municipal de  
**Adjudicaciones**  
2021-2024

COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DEL HONORABLE  
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
CMA-CONSOLIDADO-LP-ERP-002/2022

correspondiente, les sea grabada el archivo en pdf que contenga las bases.

## **6. INTEGRACIÓN DE LAS PROPUESTAS.**

El licitante, deberá presentar 3 (tres) sobres o empaques los cuales deberán contener la Documentación Legal (primer sobre), Propuesta Técnica (segundo sobre) y Propuesta Económica (tercer sobre), en el lugar establecido en el **numeral 9.1** de estas bases.

### **6.1 CONSIDERACIONES QUE DEBERÁ OBSERVAR PARA LA PRESENTACIÓN DE SU DOCUMENTACIÓN LEGAL.**

El primer sobre debidamente sellado con cinta adhesiva e identificado con el nombre del licitante, número de licitación y con la leyenda **“Sobre 1 (uno)”, “Documentación legal”** mismo que deberá contener los **ORIGINALES O COPIAS CERTIFICADAS (PARA COTEJO, LAS CUALES SERÁN DEVUELTAS EN ESE MOMENTO)**, estos deberán presentarse en un **FÓLDER** y las **COPIAS SIMPLÉS (DOS JUEGOS)** en **CARPETA O RECOPIADOR DE DOS O TRES ARGOLLAS**, las cuales deberán estar acomodadas en ambos casos respetando el orden de presentación

#### **6.1.1 REQUISITOS QUE DEBERÁ CONTENER LA “DOCUMENTACIÓN LEGAL” (LA OMISIÓN DE ALGUNO SERA MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN:**

- I. CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL ACTUALIZADA.** (con una antigüedad máxima de tres meses), (copia simple en ambos juegos por tratarse de impresión obtenida de manera digital) cuya actividad plasmada en la Constancia deberá coincidir con el objeto de la presente licitación.
- II. ACTA CONSTITUTIVA DE LA SOCIEDAD,** resaltando con **MARCA-TEXTOS** el nombre del administrador o apoderado legal, así como el objeto social de la empresa mismo que deberá de estar relacionado con la actividad de la Constancia de Situación Fiscal y con el objeto de la presente licitación.

En caso de que hubiese modificaciones sustantivas a los estatutos, se deberán de presentar las dos últimas. Resaltando con **MARCA-TEXTOS**, preferentemente, en qué consiste la modificación.

- III.** En caso de ser **PERSONA FÍSICA**, se deberá presentar Clave Única de Registro de Población “CURP” y acta de nacimiento con fecha no



mayor a seis meses.

- IV. INSTRUMENTO NOTARIAL**, de la persona en el que acredite tener poder general para actos de administración y/o poder especial para participar en licitaciones, con facultades para presentar y firmar propuestas, así como recibir y firmar actas, resaltando con **MARCA TEXTOS**, el nombre del administrador o apoderado.

En el caso de que el Licitante o su representante (**Legal o Común**) no se presente al ACTO DE PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS, la persona que entregue la proposición en este acto, deberá presentar **CARTA PODER SIMPLE** de acuerdo al formato del **ANEXO "1"**, debidamente requisitado, con firmas autógrafas mismo que se integra a las Bases de la Convocatoria, así mismo copia simple legible de la identificación tanto del Licitante o su Representante (**Legal o Común**), que firme la proposición, de quien acepta el poder y los dos testigos, (Solo el original dentro de la carpeta de copias).

- V. ESCRITO DE MANIFESTACIÓN DE ACUERDO AL FORMATO DEL ANEXO "2"**

El licitante deberá de presentar manifestación bajo protesta de decir verdad en el formato del **ANEXO "2"**, mismo que deberá ser en hoja membretada con firma autógrafa del representante legal o común que declare lo que se indica a continuación:

Garantizar que, en caso de modificaciones a su razón social o fusión, cumplirá con todas las obligaciones estipuladas en el contrato que se llegue a formalizar con la contratante, hasta la terminación y vencimiento del mismo, obligándose a respetar las condiciones pactadas en dicho instrumento jurídico, así como a ofertar precios fijos durante la vigencia del contrato.

- VI. ESCRITO DE MANIFESTACIÓN DE ACUERDO AL FORMATO DEL ANEXO "3"**.

El licitante deberá presentar manifestación bajo protesta de decir verdad en el formato del **ANEXO "3"**, mismo que deberá ser en hoja membretada con firma autógrafa del representante legal o común que declare lo que se indica a continuación:



- a) Que las modificaciones sustantivas a los estatutos que presento en este acto, es (son) la (s) última (s) existente (s);
- b) Que, si no presento modificaciones sustantivas, es porque los estatutos no han sufrido modificación alguna;
- c) El poder que exhibo, no me ha sido revocado ni limitado en forma alguna;
- d) Que conozco en su integridad y manifiesto la conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en las bases de la Licitación Pública Nacional número **CMA-CONSOLIDADO-LP-ERP-002/2022**;
- e) Mi conformidad con todo lo asentado en el acta de la junta de aclaraciones; y
- f) Que cuento con facultades suficientes para comprometer a mi representada en lo que sea necesario para el correcto cumplimiento del contrato que se celebre con motivo de la adjudicación.

Nota: Si el licitante inscrito en este procedimiento es una persona física no le aplican los primeros tres puntos de la carta.

El formato del **ANEXO "3"** deberá presentarse en original dentro del **recopilador de copias**.

**VII. IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFÍA DE LA PERSONA QUE ASISTE AL ACTO**, misma que podrá presentar al momento de cotejar la documentación. Se considerará identificación oficial aquella que sea emitida por un ente gubernamental.

**VIII. COMPROBANTE DE DOMICILIO**, actualizado (con una antigüedad no mayor de tres meses) de la persona física o moral (recibo de pago de luz, teléfono, agua, predial), presentar únicamente una de estas opciones en copia legible. En caso de presentar un comprobante de domicilio obtenido de manera digital, presentar una impresión del mismo tanto para el caso de los originales como de las copias.



Dicho comprobante, deberá coincidir con el domicilio fiscal que indique la Cédula de Identificación Fiscal o en el caso de cambio de domicilio fiscal, también deberá presentar el Formato denominado "R-2" o acuse electrónico de validación de trámite ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, donde se manifieste dicha modificación (copia legible).

En el caso de que el domicilio fiscal que ocupa el licitante sea rentado o se encuentre en comodato, deberá acreditarlo mediante el contrato de arrendamiento vigente en copia simple legible, el cual deberá coincidir respecto de los datos del arrendador y el titular del comprobante domiciliario.

El domicilio que se menciona en los documentos antes citados será considerado por "La Convocante" como el indicado para oír y recibir toda clase de notificaciones que resulten de los actos, contratos y convenios derivados de este procedimiento.

- IX. **COPIA LEGIBLE DEL FORMATO DE INSCRIPCIÓN A LA LICITACIÓN**, debidamente sellado por la convocante, así mismo copia simple del comprobante de pago de bases (opcional) cuya fecha y monto de pago deberá estar dentro de lo señalado en el **numeral 5.1** de las presentes bases.
- X. **CÉDULA DEL REGISTRO DEL PADRÓN DE PROVEEDORES DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.**

El licitante deberá integrar en su propuesta, copia simple de la Cédula del Registro del Padrón de Proveedores del Municipio de Puebla vigente, **cuya especialidad plasmada en dicho Registro deberá coincidir con el objeto de la presente licitación.**

En caso de que el licitante no se encuentre inscrito o actualizado en el Padrón de Proveedores del Municipio de Puebla, deberá presentar Carta Compromiso, misma que se identifica como **ANEXO "4"** de las presentes bases de licitación, la cual deberá presentarse, debidamente requisitada en los campos que son obligatorios(\*), con firma autógrafa del representante legal y/o apoderado legal.

**En caso de presentar la carta compromiso ANEXO "4" deberá presentarse en original dentro del recopilador de copias.**

**Nota: No se realizará ningún pago hasta que el proveedor adjudicado acompañe a su CFDI copia simple del Padrón de Proveedores del Municipio de Puebla vigente.**

**XI. Constancia de NO inhabilitado para participar en procedimientos de adjudicación emitido por el Gobierno del Estado de Puebla. (original)**

**En caso de no contar con la constancia,** deberá presentar manifestación bajo protesta de decir verdad en el formato del **ANEXO "5"**, mismo que deberá ser en hoja membretada con firma autógrafa del representante legal o común que declare que su representada no se encuentra en ninguno de los supuestos del artículo 77 del a Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal; así como tampoco se encuentra inhabilitada o su registro en el Padrón de Proveedores ha sido suspendido o cancelado para participar en cualquier procedimiento de adjudicación por resolución de la Contraloría Municipal del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, o por la Secretaría de la Función Pública del Gobierno del Estado de Puebla o por la Secretaría de la Función Pública Federal.

**XII. MANIFESTACIÓN DE CONTAR CON CARÁCTER DE MIPYMES.**

Los Licitantes en su caso presentarán escrito bajo protesta de decir verdad, en el que manifiesten su carácter de MIPYME y su clasificación dentro de tal estratificación, utilizando para este fin el formato identificado como **ANEXO "6"** de las Bases de la licitación.

**Aplica solo para personas morales** y sólo en caso de encontrarse en el supuesto de pertenecer a la estratificación de MIPYME, en caso contrario los licitantes deberán presentar escrito en formato libre manifestando que no aplica este supuesto. En caso de ser persona física, no aplica.

El formato del **ANEXO "6"** deberá presentarse en original con firma autógrafa dentro del **recopilador de copias**.



**XIII. CARTA DE CONFORMIDAD Y CONSENTIMIENTO/ DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN RESERVADA O CONFIDENCIAL**

Los licitantes, presentarán escrito firmado por el Licitante o su representante (legal o común) utilizando el formato del **ANEXO "7" PARTE 1**, en el que manifieste su conformidad y consentimiento para que la información de su representada y la propia sea tratada para los efectos que requiera la convocante derivada de este procedimiento de adjudicación.

Los licitantes, en su caso, presentarán escrito firmado por el Licitante o su representante (legal o común) utilizando el formato del **ANEXO "7" PARTE 2**, en el que en términos de lo dispuesto por los artículos 113 y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, manifieste cuales son los documentos e información de su propuesta que contienen **INFORMACIÓN CONFIDENCIAL, RESERVADA O COMERCIAL RESERVADA**, siempre que tengan el derecho de reservarse la información de conformidad con las disposiciones aplicables, explicando los motivos de clasificación.

En caso de que alguno de los supuestos no aplique, deberá adjuntar escrito en formato libre manifestando que no aplica alguno de los supuestos.

**XIV.** Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social vigente a la presentación de propuestas.

**XV.** Constancia vigente a la presentación de propuestas, expedido por el SAT en el que se emita la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales de manera positiva.

**XVI. MANIFIESTO DE NO ENCONTRARSE EN EL SUPUESTO DEL ARTICULO 69-B DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN**

El licitante deberá presentar manifestación bajo protesta de decir verdad que no ha emitido comprobantes fiscales sin contar con los activos, personal, infraestructura o capacidad material, directa o indirectamente, para prestar los servicios o producir, comercializar o entregar los bienes que amparan tales comprobantes, o bien, que dichos contribuyentes se encuentren no localizados, en términos de lo señalado en el artículo 69- B del Código Fiscal de la Federación,



mismo que deberá ser en hoja membretada con firma autógrafa del representante legal o común que declare no encontrarse en el supuesto.

- XVII. El licitante deberá entregar dentro de su sobre 1, un dispositivo magnético (USB) con toda la documentación legal escaneada del presente numeral.

## 6.2 CONSIDERACIONES QUE DEBERÁ OBSERVAR PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTA TÉCNICA.

- a) El segundo sobre se presentará debidamente cerrado con cinta adhesiva e identificado con el nombre del licitante, número de licitación y con la leyenda "**Sobre 2 (dos)**", "**Propuesta Técnica**", mismo que deberá contener el **ANEXO "8"**, así como la demás documentación solicitada, la cual invariablemente debe ser presentada en hoja membretada del licitante (en caso de que el membrete contenga el domicilio del licitante, este deberá coincidir con el establecido en su Constancia de Situación Fiscal), mismas que deberán dirigirse a la Convocante, **debiendo contener en la última hoja de cada uno de los formatos y/o escritos el nombre y firma autógrafa del representante legal y/o común del licitante.**

Asimismo, deberá presentar un juego de la documentación en **ORIGINAL y otro en COPIA simple (en carpetas separadas)**.

**Nota:** No se deberán presentar hojas sueltas y/o engrapadas, ni engargoladas, ni en fólder con broche. De igual forma, la documentación deberá estar organizada de acuerdo al orden de los puntos señalados en las presentes bases de la licitación, incluyendo separadores y/o pestañas;

- b) Aquellos documentos que formen parte de la propuesta técnica y que por su misma naturaleza no puedan ser modificados o alterados, se acepta que se presenten en su forma original;
- c) La documentación adicional que se anexe y no hayan sido solicitada en las presentes bases, no será considerada para la evaluación técnica.

En la propuesta técnica **ANEXO "8"**, se deberá asentar: **El tiempo de entrega de los bienes, lugar de entrega de los bienes y período de**



**garantía** requerido en los numerales **3.1** y **3.2**.

### **6.2.1 REQUISITOS QUE DEBERÁ CONTENER LA "PROPUESTA TÉCNICA" (LA OMISIÓN DE ALGUNO SERA MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN).**

Deberá anexar a su propuesta técnica dentro del segundo sobre lo siguiente:

#### **PARA TODOS LOS BLOQUES:**

- I. **Propuesta técnica ANEXO "8"**, basada invariablemente en todas las características y especificaciones requeridas en el mismo anexo indicando además lo visto, en su caso, en la junta de aclaraciones, el no cumplir con lo anterior será causa de descalificación.

La propuesta deberá ser acompañada de 1 (un) dispositivo magnético (USB), el cual será proporcionado por el licitante y contendrá capturado (**EN FORMATO WORD**) la propuesta técnica del licitante **ANEXO "8"**. Dicho dispositivo se deberá presentar debidamente identificado con el número de procedimiento y el nombre del licitante.

**Nota:** De existir diferencia en las características y especificaciones establecidas en el **ANEXO "8"**, entre el dispositivo y el entregado físicamente en su propuesta, se tomará en cuenta para su evaluación el presentado por escrito, mismo que deberá estar debidamente firmado por su representante legal o común.

- II. El licitante deberá entregar en su propuesta técnica el formato del **ANEXO "9" "Currículum Empresarial"** en hoja membretada y debidamente firmado por el representante legal y/o apoderado indicando el objeto social de la empresa, mismo que deberá estar relacionado con la actividad de la constancia de situación fiscal y el objeto de la presente adjudicación, y deberá señalar los domicilios de los inmuebles de la empresa (propios y arrendados), vehículos de la empresa (propios y arrendados), relación de personal contratado por la empresa (incluye relación de personal inscrito en el IMSS), principales clientes con nombre del enlace, teléfono y correo electrónico. Así mismo deberá incluir una copia de contrato y/o factura con una antigüedad mínima de 2 (dos) años, que avalen su experiencia en la venta o comercialización de:

**Para el bloque 1 y 2:** Uniformes.

**Para el bloque 3:** Bienes similares a kit de desarrollo de software.

**Para el bloque 4:** Bienes similares a GPS de imán para la localización vehicular.

**Para el bloque 5:** Servicios similares a mantenimiento al sistema hidráulico de grúa.

**Nota:** La convocante, se reserva el derecho de verificar los documentos presentados, con el propósito de confirmar la veracidad de la información contenida en estos, en el entendido de que, si estos documentos no son expedidos conforme a lo requerido o no se presenta algunos de estos, será motivo para desechar su propuesta.

- III. El licitante debe presentar carta bajo protesta de decir verdad, en hoja membretada y firmada por el representante legal y/o apoderado, en la que manifieste, que los bienes y/o servicios ofertados, cumplen con las Normas Oficiales Mexicanas y a falta de estas, las Normas internacionales aplicables.

**PARA EL BLOQUE 1:**

- IV. El licitante deberá indicar en su propuesta técnica, **marca y/o nombre del fabricante** y en caso de que aplique, **modelo** de los bienes ofertados.
- V. El licitante deberá incluir en su propuesta técnica en original o copia simple legible; **folletos, catálogos o fichas técnicas** con fotografía correspondientes a la marca y/o nombre del fabricante y en su caso modelo de los bienes que oferten, en las que se señalen por escrito las principales características que concuerden y cumplan con lo mínimo requerido, referenciados de acuerdo a la partida que le corresponda, con la finalidad de comprobar las especificaciones solicitadas. Los documentos antes mencionados deberán presentarse en español o con traducción simple al español.
- VI. **Carta compromiso bajo protesta de decir verdad dirigida a la convocante** en hoja membretada, suscrita y firmada por el representante legal de la empresa, indicando el número del presente procedimiento de adjudicación mediante la cual manifieste que en caso de resultar adjudicado el licitante se compromete a:
- Realizar el cambio al 100% de los bienes que presenten vicios ocultos, daños por defecto de empaque y/o transportación, debiendo sustituirlos a entera satisfacción de la contratante en un plazo no mayor a 5 días naturales a partir de la devolución de los mismos. Nota: se entiende por vicios ocultos cualquier inconsistencia que no pueda ser apreciable al momento de la recepción de los bienes.
  - A realizar la entrega de los bienes en el plazo y lugar señalado por la contratante.



- c) Ser responsable del tipo de transportación que utilice para el traslado de los bienes, a fin que éstos sean entregados a la contratante en el plazo y lugar requeridos y realizar las maniobras de carga y descarga que serán por cuenta y riesgo del proveedor.
- d) Ser responsable que el tipo de empaque que se utilice sea adecuado para la protección de los bienes a entregar, asegurando su buen estado para su transportación, carga, descarga y almacenaje.
- e) Ser el único responsable de la relación laboral y seguridad social de los trabajadores, así como asumir los riesgos del personal, por lo que en ningún momento se le considerará a la contratante como patrón solidario y/o sustituto.
- f) Designar a un ejecutivo de cuenta, quien será el enlace con la contratante para la entrega de los bienes, del cual debe proporcionar nombre y número telefónico fijo y celular.
- g) Resolver cualquier imprevisto que se presente durante la entrega de los bienes sin cargo adicional para la contratante.
- h) Entregar bienes nuevos, originales y de idénticas características técnicas y calidad a los ofertados; y en ningún caso deberán ser reconstruidos, remanufacturados o reciclados, o discontinuados, al menos a la entrega de los mismos.
- i) Ser responsable de efectuar los trámites de importación de los bienes a adquirir y de pagar los impuestos y derechos que se generen (en caso de que aplique).
- j) A garantizar por mínimo 1 año las prendas en cuanto a la solidez del color, desgaste de la tela en uso normal y tratamiento domiciliario de lavado a partir de la recepción de los bienes en el almacén de la contratante. A excepción de las partidas 1 y 2 que será de 15 días hábiles).
- k) Notificar a la convocante la entrega de los bienes con una anticipación mínima de 24 horas, de conformidad con lo establecido en el artículo 107 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.
- l) A entregar los bienes empaquetados e identificados, en perfecto estado, hasta su recepción en las instalaciones de la Contratante.
- m) Presentar una muestra física de las tallas chica, mediana, grande y extra grande dos días hábiles posteriores a la notificación del fallo.

**VII.** El licitante deberá presentar en el evento de apertura de propuestas técnicas **muestras físicas** de las **partidas 50, 51, 52, 53 y 54**, dichas muestras físicas deberán contener logotipos y bordados de algún trabajo similar para



realizar una evaluación visual de la calidad ofertada. Las cuales se devolverán a los licitantes el día del evento de Apertura de propuestas económicas. LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR EN FORMATO LIBRE, UN RECIBO DE QUE AVALE LA ENTREGA DE SUS MUESTRAS, EL CUAL SERÁ FIRMADO POR EL ASESOR TÉCNICO.

Las muestras físicas presentadas por los licitantes, serán sometidas a una inspección visual contra lo solicitado en la descripción técnica.

Se verificará en las muestras físicas lo siguiente:

- Diseños y confección.
- Colocación de botones que hayan sido indicados, alineación correcta de los mismos.
- Confeccionado con el número de piezas que se requieren
- Colocación de pinzas.
- Dobleces indicados y colocación de bolsas indicadas.
- Corte de los cuellos según lo indicado.
- Corte indicado de las mangas.
- Ojales rectos o diagonales en los lugares indicados en la prenda.
- Forma de los extremos de la prenda, cortes redondeados o rectos según lo indicado.
- Bordado de ojillo indicados.
- Unión correcta de piezas del uniforme.
- Coincidencia de las costuras al unir la prenda.
- Cierre o unión de los costados que unen espalda y delantero.
- Corte de los pantalones.
- Colocación de las pretinas según lo indicado.
- Remate con presillas donde indique.
- Colocación de bias indicado.
- Engrane correcto de los cierres.
- Costuras según lo indicado.
- Puños donde se soliciten.
- Cortes de los traseros del pantalón.
- Colocación de dobladillos según lo indicado
- Colocación de forro en las prendas que se indica
- Etiqueta con la información de idioma español, marca comercial, composición de fibras, talla, instrucciones de cuidado, país de origen.

**PARA EL BLOQUE 2:**



- VIII.** El licitante deberá indicar en su propuesta técnica, **marca y/o nombre del fabricante** y en caso de que aplique, **modelo**, de los bienes ofertados. (Aplica para las partidas 1, 2, 3, 4 y 5).
- IX.** El licitante deberá incluir en su propuesta técnica en original o copia simple legible; **folletos, catálogos o fichas técnicas** con fotografía correspondientes a la marca y/o nombre del fabricante y en su caso modelo de los bienes que oferten, en las que se señalen por escrito las principales características que concuerden y cumplan con lo mínimo requerido, referenciados de acuerdo a la partida que le corresponda, con la finalidad de comprobar las especificaciones solicitadas. Los documentos antes mencionados deberán presentarse en español o con traducción simple al español.
- X. Carta compromiso bajo protesta de decir verdad dirigida a la convocante** en hoja membretada, suscrita y firmada por el representante legal de la empresa, indicando el número del presente procedimiento de adjudicación mediante la cual manifieste que en caso de resultar adjudicado el licitante se compromete a:
- a) Realizar el cambio al 100% de los bienes que presenten vicios ocultos, daños por defecto de empaque y/o transportación, debiendo sustituirlos a entera satisfacción de la contratante en un plazo no mayor a 5 días naturales a partir de la devolución de los mismos.  
Nota: se entiende por vicios ocultos cualquier inconsistencia que no pueda ser apreciable al momento de la recepción de los bienes.
  - b) A realizar la entrega de los bienes en el plazo y lugar señalado por la contratante.
  - c) Ser responsable del tipo de transportación que utilice para el traslado de los bienes, a fin que éstos sean entregados a la contratante en el plazo y lugar requeridos y realizar las maniobras de carga y descarga que serán por cuenta y riesgo del proveedor.
  - d) Ser responsable que el tipo de empaque que se utilice sea adecuado para la protección de los bienes a entregar, asegurando su buen estado para su transportación, carga, descarga y almacenaje
  - e) Ser el único responsable de la relación laboral y seguridad social de los trabajadores, así como asumir los riesgos del personal, por lo que en ningún momento se le considerará a la contratante como patrón solidario y/o sustituto.
  - f) Designar a un ejecutivo de cuenta, quien será el enlace con la contratante para la entrega de los bienes, del cual debe proporcionar nombre y número telefónico fijo y celular.



- g) Resolver cualquier imprevisto que se presente durante la entrega de los bienes sin cargo adicional para la contratante.
- h) Entregar bienes nuevos, originales y de idénticas características técnicas y calidad a los ofertados; y en ningún caso deberán ser reconstruidos, remanufacturados o reciclados, o discontinuados, al menos a la entrega de los mismos.
- i) Ser responsable de efectuar los trámites de importación de los bienes a adquirir y de pagar los impuestos y derechos que se generen (en caso de que aplique).
- j) Realizar, sin costo para la contratante, el cambio de tallas de las prendas hasta por el 10 % de cada partida.
- k) A garantizar por mínimo 1 año las prendas en cuanto a la solidez del color, desgaste de la tela en uso normal y tratamiento domiciliario de lavado, y para el calzado 1 año por defecto de fabricación o vicios ocultos, a partir de la recepción de los bienes en el almacén de la contratante.
- l) A que los bienes adjudicados no presentarán los siguientes defectos o fallas en su confección: (aplica para las partidas 1, 2, 3, 4):
  - Descosidos en alguna de sus partes.
  - Rotos.
  - Incompletos.
  - Deshilachados.
  - Defectos de borritas.
  - Decoloración, manchas o desgastes en alguna parte de la prenda.
  - Fruncidos por cosido inadecuado por unir las piezas.
  - Costuras chuecas.
  - Unión incorrecta de las piezas del uniforme.
  - Sucios.
  - Pretinas con elásticos deformes o irregulares.
- m) A entregar las prendas adjudicadas de la siguiente manera: Presentación y empaque original del fabricante hasta completar la cantidad total debiendo especificar en una etiqueta lo siguiente:
  - Descripción corta de la Partida
  - Número de partida
  - Cantidad
  - Número de Procedimiento.
- n) A presentar dentro de los 5 días hábiles posteriores a la formalización del contrato, una corrida de tallas de los bienes adjudicados en la Coordinación General de Operatividad Policial ubicada en las instalaciones de la Secretaría de Seguridad Ciudadana en paquetes separadas previamente por modelo, marca y número de partida, donde se verificará que cumplan con los siguiente es puntos:



- ‡ Diseños, confección y tela
  - ‡ Colocación de botones que hayan sido indicados, alineación correcta de los mismos.
  - ‡ Confeccionado con el número de piezas que se requieren correspondientes a la talla.
  - ‡ Colocación de pinzas.
  - ‡ Dobleces indicados y colocación de bolsas indicadas.
  - ‡ Corte de cuellos según lo indicado.
  - ‡ Corte indicado de las mangas. Abertura indicada de las mangas.
  - ‡ Ojales rectos o diagonales en los lugares indicados en la prenda.
  - ‡ Forma de los extremos de la prenda, cortes redondeados o rectos según lo indicado.
  - ‡ Bordado de ojillos indicados.
  - ‡ Unión correcta de piezas del uniforme.
  - ‡ Coincidencias de las costuras al unir la prenda.
  - ‡ Cierre o unión de los costados que unen espalda y delantero
  - ‡ Corte de los pantalones.
  - ‡ Colocación de las pretinas según lo indicado.
  - ‡ Remate con presillas donde indique.
  - ‡ Colocación de bias indicado.
  - ‡ Engrane correcto de los cierres
  - ‡ Costuras según lo indicado.
  - ‡ Puños donde lo soliciten.
  - ‡ Cortes de los traseros del pantalón.
  - ‡ Colocación de dobladillos según lo indicado.
  - ‡ Colocación de forro en las prendas que se indican.
  - ‡ Etiqueta de la información en idioma español.
  - ‡ Etiqueta con marca comercial, composición de fibras, talla, instrucciones de cuidado, país de origen para las partidas que apliquen.
- Los bienes se autorizarán máximo en dos días hábiles posteriores a su presentación y el proveedor entregará la totalidad de los bienes en un tiempo máximo de 30 días hábiles a partir de la entrega de las tallas.
- En caso de que el proveedor no cumpla con lo estipulado en la descripción de las partidas deberá presentar nuevamente la prenda en un plazo no mayor de 2 días hábiles, para visto bueno sin que esto afecte los tiempos estipulados de entrega. La corrida de tallas se solicita con el fin de verificar el cumplimiento de todas las características y medidas para proceder a la correcta manufactura de la totalidad de las prendas.
- o) Notificar a la convocante la entrega de los bienes con una anticipación mínima de 24 horas, de conformidad con lo establecido en el artículo 107 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.



**XI.** El licitante deberá presentar en el evento de apertura de propuestas técnicas **muestras físicas de todas las partidas** con bordados de algún trabajo similar al requerido, dichas muestras serán devueltas a los licitantes en el evento de apertura de propuestas económicas. Las muestras deberán presentarse en caja cerrada y serán devueltas de la misma manera. LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR EN FORMATO LIBRE, UN RECIBO DE QUE AVALE LA ENTREGA DE SUS MUESTRAS, EL CUAL SERÁ FIRMADO POR EL ASESOR TÉCNICO.

Las muestras físicas presentadas por los licitantes, serán sometidas a una inspección visual contra lo solicitado en la descripción técnica. Se verificará en las muestras físicas lo siguiente:

- ‡ Diseños y confección.
- ‡ Colocación de botones que hayan sido indicados, alineación correcta de los mismos.
- ‡ Confeccionado con el número de piezas que se requieren
- ‡ Colocación de pinzas.
- ‡ Dobleces indicados y colocación de bolsas indicadas.
- ‡ Corte de los cuellos según lo indicado.
- ‡ Corte indicado de las mangas.
- ‡ Ojales rectos o diagonales en los lugares indicados en la prenda.
- ‡ Forma de los extremos de la prenda, cortes redondeados o rectos según lo indicado.
- ‡ Bordado de ojillo indicados.
- ‡ Unión correcta de piezas del uniforme.
- ‡ Coincidencia de las costuras al unir la prenda.
- ‡ Cierre o unión de los costados que unen espalda y delantero.
- ‡ Corte de los pantalones.
- ‡ Colocación de las pretinas según lo indicado.
- ‡ Remate con presillas donde
- ‡ Colocación de bias indicado.
- ‡ Engrane correcto de los cierres.
- ‡ Costuras según lo indicado.
- ‡ Puños donde se soliciten.
- ‡ Cortes de los traseros del pantalón.
- ‡ Colocación de dobladillos según lo indicado
- ‡ Colocación de forro en las prendas que se indica
- ‡ Etiqueta con la información de idioma español, marca comercial, composición de fibras, talla, instrucciones de cuidado, país de origen.
- ‡ Piel del calzado no se encuentre partida ni presente defecto de terminado
- ‡ Forro del calzado sea el solicitado
- ‡ Que la suela del calzado presente dibujo y antiderrapante.

Las muestras físicas, son para comprobar que la confección, el diseño, calidad y la tela corresponden a lo requerido por la contratante.

- XII.** Los licitantes deberán presentar junto con su propuesta técnica los originales y copia simple de los **informes de resultados de pruebas de las telas con las que se confeccionarán los bienes**, con fecha posterior a la publicación de la convocatoria con los resultados de los métodos de prueba realizados, emitidos por laboratorios acreditados por la Entidad Mexicana de Acreditación (EMA) (de acuerdo con las tablas 1, 2 y 3); debiendo coincidir invariablemente con los parámetros establecidos en dicho anexo, el no cumplir con lo anterior será causa de descalificación. Aplica para las partidas 1, 3 y 4.
- XIII.** El licitante, deberá presentar **carta en original emitida por el fabricante de los bienes ofertados en hoja membretada y debidamente** firmada por el representante legal y/o apoderado, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que el licitante es distribuidor autorizado de los bienes ofertados (aplica para las partidas 1, 2, 3, 4 y 5) señalando la cantidad y modelo de las piezas ofertadas, en caso de ser fabricante deberá presentar carta bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que es fabricante de los bienes ofertado.

**PARA EL BLOQUE 3:**

- XIV.** **Carta compromiso bajo protesta de decir verdad dirigida a la convocante** en hoja membretada, suscrita y firmada por el representante legal de la empresa, indicando el número del presente procedimiento de adjudicación mediante la cual manifieste que en caso de resultar adjudicado el licitante se compromete a:
- Realizar la entrega en el lugar, fechas indicadas por la contratante.
  - Realizar la entrega de los bienes en una sola exhibición.
  - Designar a un ejecutivo de cuenta, quien será el enlace con la contratante para la entrega de los bienes, del cual debe proporcionar los números fijos, de celular o de radio comunicación.
  - Notificar a la convocante la entrega de los bienes con una anticipación mínima de 24 horas, de conformidad con lo establecido en el artículo 107 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.
  - Entregar los bienes en su empaque original y debidamente sellados, de tal manera que se conserven en perfecto estado, hasta su recepción en las instalaciones indicadas.
  - Dotar oportunamente a su personal con los implementos, equipos y materiales necesarios para la óptima realización del servicio,



garantizando la no suspensión o atraso del mismo.

- g) Realizar el cambio al 100% de las licencias que presenten vicios ocultos, debiendo sustituirlos a entera satisfacción de la contratante en un plazo no mayor a 5 días naturales a partir de la devolución, así como cualquier otra responsabilidad que pudiera incurrir.

**PARA EL BLOQUE 4:**

**XV. Carta compromiso bajo protesta de decir verdad dirigida a la convocante** en hoja membretada, suscrita y firmada por el representante legal de la empresa, indicando el número del presente procedimiento de adjudicación mediante la cual manifieste que en caso de resultar adjudicado el licitante se compromete a:

- a) Realizar el cambio al 100% de los bienes que presenten vicios ocultos, daños por defecto de empaque y/o transportación, debiendo sustituirlos a entera satisfacción de la contratante en un plazo no mayor a 5 días naturales a partir de la devolución, así como de cualquier otra responsabilidad en que pueda incurrir. Nota: se entiende por vicios ocultos cualquier inconsistencia que no pueda ser apreciable al momento de la recepción de los bienes.
- b) Realizar la entrega en el lugar, fechas y horarios indicados por la contratante.
- c) Realizar las maniobras de carga, descarga y transportación sin cargo extra para la contratante.
- d) Realizar la entrega de los bienes en una sola exhibición.
- e) Designar a un ejecutivo de cuenta, quien será el enlace con la contratante para la entrega de los bienes, del cual debe proporcionar los números fijos, de celular y correo electrónico.
- f) Notificar a la contratante la entrega de los bienes con una anticipación mínima de 24 horas, de conformidad con lo establecido en el artículo 107 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.
- g) Realizar el cambio al 100% de los bienes que presenten vicios ocultos, daños por defecto de empaque y/o transportación, debiendo sustituirlos a entera satisfacción de la contratante en un plazo no mayor a 12 horas a partir de la devolución, así como de cualquier otra responsabilidad en que pueda incurrir.
- h) Ser responsable de que el tipo de empaque que se utilice sea adecuado para la protección de los bienes a entregar, asegurando su buen estado para la transportación, carga, descarga y almacenaje.
- i) Entregar bienes nuevos originales y de idénticas características técnicas y calidad a las ofertadas y en ningún caso deberán ser reciclado.



- XVI. El licitante debe de indicar **marca o nombre del fabricante y/o modelo** de las partidas ofertadas. En caso de no contar con modelo, deberá indicar sin modelo".
- XVII. El licitante debe presentar **catálogos, folletos o fichas técnicas** con fotografía de los bienes ofertados, debiendo presentarlos en idioma español o traducción simple al español.

**PARA EL BLOQUE 5:**

- XVIII. **Carta compromiso bajo protesta de decir verdad dirigida a la convocante** en hoja membretada, suscrita y firmada por el representante legal de la empresa, indicando el número del presente procedimiento de adjudicación mediante la cual manifieste que en caso de resultar adjudicado el licitante se compromete a:
- a) Realizar el servicio en mis instalaciones y en las fechas señaladas en la descripción del servicio.
  - b) Apegarse estrictamente a las características y especificaciones establecidas para la prestación del servicio.
  - c) Ser el único responsable de la relación laboral y de la seguridad social de los trabajadores, así como asumir los riesgos de su personal, por lo que en ningún momento se le considerará a la contratante, como patrón solidario o sustituto.
  - d) Garantizar la prestación del servicio a entera satisfacción de la contratante durante la vigencia del contrato.
  - e) Mantener de manera confidencial la realización de los servicios y no divulgar por ningún medio la información, resultados o datos obtenidos antes, durante y después del servicio.
  - f) Responder por los daños parciales o totales que su personal, los equipos o el material empleados por éste, cause a los bienes propiedad de la contratante, servidores públicos y a terceros durante la prestación del servicio.
  - g) Dotar oportunamente al personal con los implementos, insumos, equipos y materiales necesarios para la óptima realización del servicio, garantizando la no suspensión o atraso del mismo.
  - h) Resolver cualquier imprevisto que se presente al momento de llevar a cabo el servicio.
  - i) Notificar a la convocante el inicio del servicio con una anticipación mínima de 24 horas, de conformidad con lo establecido en el artículo 107 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.
  - j) Responder por la calidad de los servicios, así como cualquier otra responsabilidad en que pudiera incurrir

- k) Designar a un ejecutivo de cuenta quien será el enlace con la contratante y del cual debe proporcionar los números fijos, celular y correo electrónico.
- l) Que en caso de que un servicio se realice de manera incorrecta, deberá corregirlo en un término no mayor a 10 días naturales.

**XIX.** El licitante deberá entregar en hoja membretada, firmada por su representante legal y/o apoderado, **carta** en la que se manifieste que garantiza los servicios realizados durante un periodo de 30 días naturales posteriores al término de cada uno de los servicios.

### **6.3 CONSIDERACIONES QUE DEBERÁ OBSERVAR PARA LA PRESENTACIÓN DE SU PROPUESTA ECONÓMICA.**

- a) El tercer sobre se presentará debidamente cerrado con cinta adhesiva e identificado con el nombre del licitante, número de licitación y con la leyenda "**Sobre 3 (tres)**", "**Propuesta Económica**", mismo que deberá contener el **ANEXO "10"**, así como la demás documentación solicitada, la cual invariablemente debe ser presentada en hoja membretada del licitante (en caso de que el membrete contenga el domicilio del licitante, este deberá coincidir con el establecido en su Constancia de Situación Fiscal), mismas que deberán dirigirse a la Convocante, **debiendo contener en la última hoja de cada uno de los formatos y/o escritos el nombre y firma autógrafa del representante legal y/o común del licitante.**
- b) Aquellos documentos que formen parte de la propuesta económica y que por su misma naturaleza no puedan ser modificados o alterados, se acepta que se presenten en su forma original;
- c) Se solicita que la documentación esté organizada de acuerdo al orden de los puntos señalados en las presentes bases, incluyendo separadores y/o pestañas;
- d) Los documentos que se anexasen y no hayan sido solicitados en las presentes bases, no serán considerados para la evaluación económica.

### 6.3.1 REQUISITOS QUE DEBERÁ CONTENER LA “PROPUESTA ECONÓMICA” (LA OMISIÓN DE ALGUNO SERA MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN).

I. El formato del **ANEXO “10” “Propuesta Económica”** de las presentes bases deberá cotizarse de acuerdo a lo siguiente:

- a) En Moneda Nacional;
- b) Cotización de los bienes indicando: partida, unidad de medida, cantidad, precio unitario, importe, subtotal y el I.V.A, indicar la suma total del importe con número y letra;

**NOTA: El impuesto se calculará aplicando la tasa del % de acuerdo a lo establecido en la Ley del Impuesto al Valor Agregado.**

- c) La propuesta deberá contener solamente dos decimales, siendo estos los que se refieren a los centavos; en caso de que la propuesta económica contenga más de dos decimales, solamente se considerarán los primeros dos;
- d) El licitante debe considerar en su propuesta económica el pago de derecho del 5 al millar, de conformidad con lo establecido en la Ley de Ingresos del Municipio de Puebla para el ejercicio fiscal vigente; sin desglosarlo en su propuesta económica **ANEXO “10”**.
- e) La propuesta económica deberá indicar que **“LOS PRECIOS SERÁN FIRMES HASTA LA TOTAL ENTREGA DE LOS BIENES Y/O PRESTACIÓN DEL SERVICIO”**; y
- f) Se solicita que preferentemente que los precios presentados se protejan con cinta adhesiva.

Los errores aritméticos serán rectificadas de la siguiente manera:

- a) En caso de que existan errores aritméticos, éstos serán rectificadas prevaleciendo invariablemente el precio unitario;
- b) Si existe discrepancia entre lo escrito y las cifras, prevalecerá el monto con cifra; y



- c) En ambos casos si el licitante no acepta la corrección su propuesta será rechazada.

La propuesta deberá ser acompañada de 1 (uno) dispositivo magnético (USB), el cual será proporcionado por el licitante y contendrá capturado **(EN FORMATO EXCEL)** la propuesta económica del licitante **ANEXO "10"**. Dicho dispositivo se deberá presentar debidamente identificado con el número de procedimiento y el nombre del licitante.

**Nota:** De existir diferencia en las cantidades e importes establecidos en el **ANEXO "10"**, entre el dispositivo y el entregado físicamente en su propuesta, se tomará en cuenta para su evaluación el presentado por escrito, mismo que deberá estar debidamente firmado por su representante legal o común.

- II. **La última declaración provisional de impuestos federales 2022 y acuse de recibido y declaración anual del ejercicio de impuestos federales 2021 y acuse de recibido**, ambas en copia simple legible, asimismo con sus respectivos desgloses, **no será suficiente el presentar únicamente el acuse.**
- III. Garantía de seriedad de las propuestas, conforme a lo establecido en el **numeral 7** de estas bases.

#### **7. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA ECONÓMICA.**

Los licitantes deberán incluir en el **Tercer sobre Propuesta Económica**:

- I. **Cheque cruzado ó de caja**, librado exclusivamente por el licitante, que deberá contener la leyenda "No negociable" a favor del "**MUNICIPIO DE PUEBLA**" por un importe del **10% (diez por ciento) del monto total antes de IVA. ó**
- II. **Póliza de fianza** debidamente tramitada ante una institución de fianzas, tomando como referencia el **ANEXO "11"** de estas bases, otorgadas ante y a favor de la "**TESORERÍA MUNICIPAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA**" (sin abreviaturas), por un importe del **10% (diez por ciento) del monto total antes de IVA.**

**NOTA:** Los licitantes deberán presentar una garantía por cada bloque colizado.

La garantía deberá entregarse de la siguiente manera:

- a) En sobre cerrado sin tachaduras, enmendaduras, perforadas o rotas, dentro del sobre tres correspondiente a la propuesta económica;
- b) Los cheques deberán ser protegidos mediante una mica transparente;
- c) No se recibirán cheques de cuentas a nombre diferente del licitante.  
En caso de que en el cheque no aparezca el nombre del licitante (persona física o moral) por ser cuentas de reciente apertura deberán acompañarlo de un escrito bajo protesta de decir verdad donde manifiesten que el cheque presentado es de una cuenta a su nombre, pero no aparece por ser de apertura reciente y al mismo deberá anexar copia de la apertura de dicha cuenta emitido por el banco donde se compruebe que la cuenta de cheques está a su nombre.

La garantía se exige para cubrir al **Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla**, contra el riesgo de incumplimiento por parte de los licitantes en los siguientes casos:

- a) Si el (los) proveedor(es) retira(n) su propuesta;
- b) Si el (los) proveedor(es) al (los) que se le(s) adjudicó el contrato derivado de esta licitación, no firma(n) el mismo de conformidad con los plazos establecidos en estas bases.

## **8. DEVOLUCIÓN DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS.**

### **8.1 DEVOLUCIÓN DE LA GARANTÍA EN CASO DE NO SER ADJUDICADO.**

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 126 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, Estatal y

Municipal, la devolución de la garantía en caso de no ser adjudicado se realizará en un plazo de 15 días hábiles posteriores a la fecha de comunicación del fallo.

## 8.2 DEVOLUCIÓN DE LA GARANTÍA EN CASO DE SER ADJUDICADO.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 126 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, Estatal y Municipal, la devolución de la garantía en caso de ser adjudicado se realizará en un plazo de 15 días hábiles posteriores a la fecha de comunicación del fallo y una vez que el licitante presente copia de la garantía de cumplimiento correspondiente al contrato motivo de la adjudicación, debidamente sellada de recibido.

## 9. DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA.

### 9.1 ASPECTOS GENERALES.

Los diversos actos de esta licitación, serán públicos y se efectuarán en la **Sala de juntas de la Convocante**, ubicada en **Avenida Reforma No. 126, planta baja, Centro Histórico, C.P. 72000, Puebla, Pue.**, iniciándose puntualmente en las fechas y horas indicadas, por lo que no se permitirá el acceso a ningún licitante que llegue después de los horarios establecidos.

**Es importante mencionar que solo podrá acceder a los eventos el representante legal de la persona física o moral o representante común de la agrupación de personas (según sea el caso), presentando copia de su identificación oficial, y PODER NOTARIAL (COPIA SIMPLE). En caso de que la persona que asista no sea el apoderado legal, deberá presentar CARTA PODER pudiendo tomar como base el Anexo 1 de las presentes bases, instrumento notarial de quien concede el poder, así como copia de identificación oficial vigente de quien otorga, recibe el poder y de los dos testigos.**

*Se sugiere a los licitantes que se presenten a los eventos con una memoria USB, con la finalidad de que, al finalizar cada evento, les sea grabada el acta correspondiente.*

### 9.2 PREGUNTAS PREVIAS A LA JUNTA DE ACLARACIONES



**Puebla**  
Contigo y con rumbo  
Gobierno Municipal

Comité Municipal de  
**Adjudicaciones**  
2021-2024

**COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DEL HONORABLE  
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
CMA-CONSOLIDADO-LP-ERP-002/2022**

Las dudas referentes a las especificaciones descritas, puntos de las bases y requisitos para los licitantes, deberán ser enviadas a más tardar a las **10:00** horas del **05 de octubre de 2022**, de conformidad con lo establecido en la fracción IV artículo 80 de la Ley, en el formato identificado como **ANEXO "12"** (no escaneado, en formato Word), única y exclusivamente a través del correo electrónico que a continuación se señala, se deberá indicar en el asunto del correo la leyenda "**PREGUNTAS DEL PROCEDIMIENTO NÚMERO: CMA-CONSOLIDADO-LP-ERP-002/2022 (NOMBRE DEL LICITANTE)**", debiendo enviar además por el mismo medio, el formato de registro a la licitación señalado en el **numeral 5.2** de estas bases.

**[cma.concursosylicitaciones@ayuntamientopuebla.gob.mx](mailto:cma.concursosylicitaciones@ayuntamientopuebla.gob.mx)**:

Lo anterior, con el fin de que la convocante esté en posibilidad de analizar, responder y dar lectura a las respuestas de las dudas planteadas en tiempo y forma en el acto de junta de aclaraciones; en caso de no enviarlas al correo antes mencionado, en el formato correspondiente, y dentro del término señalado anteriormente, la convocante **NO SE HACE RESPONSABLE QUE LAS DUDAS PRESENTADAS, NO SEAN RESPONDIDAS EN LA JUNTA MENCIONADA.**

Los licitantes podrán hablar dentro del período establecido en el **numeral 9.2** inmediatamente después de haber enviado sus preguntas al teléfono (222) 309 44 00 extensión 5165 para confirmar que las mismas hayan sido recibidas.

Las preguntas de los licitantes, deberán realizarse precisando a que punto de las bases se refieren, en caso de no presentarse como se indica, no serán tomadas en cuenta.

No se tomarán en cuenta las preguntas de aquellos licitantes que no hayan acudido a registrarse en la licitación de conformidad con el **numeral 5.2** de estas bases.

En el caso de que los licitantes presenten sus preguntas personalmente deberá acompañar su escrito de un dispositivo magnético (USB) que contenga las mismas **en formato Word**.

No se aclararán en el Acto de Junta de Aclaraciones de estas bases, dudas que no hayan sido planteadas y enviadas en el horario arriba señalado. Solo serán contestadas las preguntas de carácter técnico legal y económico presentadas en tiempo y forma, reservándose la convocante el derecho de



resumirlas en caso de que éstas contengan comentarios adicionales.

### **9.3 ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES DE LA LICITACIÓN.**

Tendrá verificativo el día **11 de octubre de 2022 a las 11:00** horas en el domicilio señalado en el **numeral 9.1**.

Se pasará lista de asistencia de los licitantes, posteriormente uno de los representantes de la convocante dará lectura a las respuestas de las preguntas que los licitantes hayan presentado previo a este evento en los términos señalados en el **numeral 9.2** de estas bases.

En caso de existir repreguntas sólo serán aclaradas aquellas que sean sobre las respuestas a las preguntas realizadas en tiempo y forma, por tanto, no habrá contestación a preguntas nuevas.

Así mismo únicamente podrán repreguntar sobre sus propias respuestas, no podrán repreguntar sobre respuestas de un licitante diferente.

Los representantes del Comité, así como los licitantes, firmarán el acta en la cual se encontrarán asentadas las aclaraciones a las dudas presentadas, se entregará copia del acta ya sea impresa o en medio electrónico a los asistentes que lo soliciten.

Todo lo que se establezca en el acta de junta de aclaraciones, será parte integrante de las bases de la presente licitación, de conformidad al artículo 81 fracción II de la Ley, por lo que los cambios realizados deberán considerarse para la presentación de sus propuestas. El no cumplir con lo anterior será causa de descalificación.

**Nota:** Toda vez que la presencia del licitante no es requisito indispensable para participar en este evento, su inasistencia queda bajo su estricta responsabilidad, considerando que estará de acuerdo con las aclaraciones realizadas en la misma y que la convocante se libera de cualquier responsabilidad en relación a que algún licitante carezca de alguna información.

### **9.4 PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS.**

Este acto tendrá verificativo el **18 de octubre de 2022** a las **12:00** horas, en el domicilio señalado en el **numeral 9.1**, es importante mencionar que el registro se llevará a cabo 10 minutos antes de esa hora y se desarrollará

conforme a lo establecido en los artículos 84 y 85 de la Ley; de acuerdo a lo siguiente:

A la hora señalada y tomando como base la hora que marca el reloj del recinto mencionado, se cerrarán las puertas del mismo, no permitiéndose el ingreso al licitante o documentación alguna, quedando descalificado automáticamente.

Para este evento, solo podrá estar presente el licitante o su representante debidamente acreditado.

Los licitantes que adquirieron bases y se inscribieron, que no estén presentes al iniciar este acto, quedarán automáticamente descalificados.

Las condiciones de las Bases de la Convocatoria a la Licitación, así como las Proposiciones presentadas por los Licitantes, no podrán ser negociadas.

#### **9.5 DESARROLLO DEL EVENTO.**

Se hará declaración oficial del evento de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas, asimismo se realizará la presentación de los representantes del Comité Municipal de Adjudicaciones del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla.

Se pasará lista de asistencia de los licitantes, quienes deberán presentar a través de sus representantes debidamente acreditados, los **TRES SOBRES**, conforme a lo señalado en los numerales **6.1.1, 6.2.1 y 6.3** de estas bases.

Con fundamento en el artículo 85 fracción II de la Ley, se procederá a la apertura del **primer sobre**, con la documentación legal de cada licitante, que deberán, contener la documentación solicitada, misma que se cotejará en el momento y los originales o copias certificadas serán devueltos. Las copias simples se quedarán invariablemente en poder de la convocante.

En caso de que algún licitante quede descalificado por no presentar uno o varios de los documentos legales solicitados en el **numeral 6.1.1** de las presentes bases, se le hará entrega inmediatamente de los dos sobres que contienen la propuesta técnica y la económica, quedando bajo su elección el abandonar el recinto en ese momento.

En caso de que la documentación presentada se encuentre completa, se procederá a abrir el **segundo sobre** de cada licitante, el cual debe contener lo solicitado en el **numeral 6.2.1** de estas bases.



**Puebla**  
Contigo y con rumbo  
Gobierno Municipal

Comité Municipal de  
**Adjudicaciones**  
2021-2024

**COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DEL HONORABLE  
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
CMA-CONSOLIDADO-LP-ERP-002/2022**

Las propuestas técnicas y económicas serán rubricadas, al menos por uno de los representantes del Comité Municipal de Adjudicaciones del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, así como por uno de los licitantes elegido por común acuerdo entre ellos.

Se levantará acta circunstanciada del evento de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas, asentando los motivos de la descalificación de aquellos licitantes que hubiesen omitido cualquiera de los requisitos a que se refieren los numerales **6.1.1 y 6.2.1** de estas bases, las propuestas recibidas y las observaciones respectivas. El acta será firmada por los asistentes.

La omisión de firmas por parte de algún asistente (**LICITANTE**) no invalidará el contenido y efecto del acta.

El **tercer sobre** de cada licitante, cerrado y sellado, que debe contener la propuesta económica y la garantía de seriedad de propuestas, quedarán en custodia de la convocante hasta el día del evento de la apertura de propuestas económicas.

#### **9.6 COMUNICACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS.**

Este acto tendrá verificativo el **25 de octubre de 2022** a las **11:00** horas, en el domicilio señalado en el **numeral 9.1**.

Se pasará lista de asistencia de los licitantes, siendo responsabilidad del licitante estar presente en el acto.

La convocante procederá a informar el resultado de la evaluación de las propuestas técnicas de cada licitante, según dictamen correspondiente.

Con relación a las propuestas técnicas descalificadas, en ese momento será devuelto el **tercer sobre** al o los licitantes correspondientes.

Si la propuesta técnica es rechazada y el licitante no asiste a este evento, el **tercer sobre** cerrado y sellado, quedará en poder de la convocante, hasta en tanto el licitante acuda a solicitarlo, en el entendido de que, en caso de no presentarse a recogerla, transcurridos seis meses posteriores al evento, se procederá a archivarla. Una vez firmada el acta correspondiente a esta comunicación de evaluación técnica, se procederá con la apertura de las propuestas económicas.



## 9.7 APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS.

Se hará declaración oficial del evento de apertura de propuestas económicas, asimismo se realizará la presentación de los integrantes del Comité Municipal de Adjudicaciones del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla y se pasará lista de asistencia de los licitantes cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas.

En el caso de las propuestas aceptadas, se procederá a la apertura del **tercer sobre** y una vez verificada la documentación solicitada, se dará lectura en voz alta a las propuestas económicas.

Cuando algún licitante no asista a este evento y su propuesta técnica sea aceptada, el **tercer sobre** (propuesta económica), será abierto por el Secretario Técnico del Comité Municipal de Adjudicaciones del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla y se procederá a dar lectura a la misma.

Se levantará acta circunstanciada del evento, asentando los importes unitarios y totales de todas y cada una de las propuestas económicas aceptadas y las observaciones respectivas, firmando los asistentes y entregando copia a los mismos, ya sea impresa o en medio electrónico.

Para los fines de la evaluación económica, en caso de error aritmético, prevalecerán los precios unitarios. Cuando se presente un error de cálculo en las propuestas presentadas, solo habrá lugar a su rectificación por parte de la convocante, cuando la corrección no implique la modificación de precios unitarios. En caso de discrepancia entre las cantidades escritas con letra y con número prevalecerá la cantidad con número, por lo que, de presentarse errores en las cantidades o unidad de medida solicitados, estas podrán corregirse. De continuar discrepancia entre la cantidad con letra y corrección aritmética, la propuesta será rechazada.

En caso de corrección a la propuesta económica, se notificará vía correo electrónico al proveedor para que por el mismo medio emita su aceptación o en su caso, el retiro de su propuesta.

Las condiciones de las Bases de la Convocatoria a la Licitación, así como las Propositiones presentadas por los Licitantes, no podrán ser negociadas.

## 9.8 EVALUACIÓN TÉCNICA.

El Comité Municipal de Adjudicaciones del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, enviará a la contratante copia de propuestas técnicas

para que elabore el dictamen técnico respectivo, mismo que se dará a conocer en el evento señalado en el **numeral 9.6** de estas bases.

## **10. CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS.**

Se evaluará que la descripción técnica ofertada por el licitante corresponda invariablemente con lo solicitado en el **ANEXO "8"**, de esta licitación, más los documentos solicitados en el **numeral 6.2.1** de las presentes bases. El no cumplir con lo anterior será causa de descalificación.

**Elementos para la evaluación técnica.**- La evaluación de las propuestas técnicas se realizará comparando los bienes ofertado por los licitantes, con:

- a. Todo lo solicitado en estas bases.
- b. Cartas, anexos etc.
- c. Demás requisitos que se soliciten en la junta de aclaraciones.

### **10.1 CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.**

El criterio de adjudicación será al licitante o licitantes que cumplan con todas las condiciones legales, administrativas, técnicas y económicas y oferte el precio más bajo **por bloques y sub-bloques, de conformidad a lo siguiente:**

#### **BLOQUE 1:**

- Sub-Bloque 1: Partidas 1 Y 2.
- Sub-Bloque 2: Partidas 3 a la 36.
- Sub-Bloque 3: Partidas 37 a la 48
- Sub-Bloque 4: 49
- Sub-Bloque 5: Partidas 50 a la 54
- Sub-Bloque 6: Partidas 55 a la 58

**BLOQUE 2:** Adjudicación global por la totalidad del bloque.

**BLOQUE 3:** Adjudicación por la única partida.

**BLOQUE 4:** Adjudicación por la única partida.

**BLOQUE 5:** Adjudicación por la única partida.

Si resultare que 2 (dos) o más propuestas satisfacen la totalidad de los requerimientos de la convocante y exista un empate en el precio, se adjudicaran los bienes a aquel licitante que, siendo persona física o moral,

tenga establecido su domicilio fiscal dentro del territorio del Estado de Puebla; entendido como tal, el que se haya manifestado ante el Registro Federal de Contribuyentes para los efectos fiscales.

Si una vez verificado lo establecido en el punto anterior, apareciere que más de un proveedor tiene la personalidad de poblano, la partida o partidas se dividirán entre los participantes empatados y en caso de que no sea susceptible de ser dividido, se establecerá el procedimiento de puja a la baja, en el cual todos los licitantes en empate, podrán en ese mismo acto reevaluar sus propuestas y otorgar un nuevo precio **mismo que por ningún motivo deberá ser superior al originalmente presentado**, de conformidad con el artículo 89 de la ley en la materia.

## II. DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES.

Será motivo de descalificación a los licitantes que incurran en uno o más de los siguientes supuestos:

- I. Por no estar presentes al iniciar el evento de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas;
- II. Si no presenta o no cumple con todos y cada uno de los requisitos solicitados en las bases de la presente licitación que afecten la solvencia de la propuesta será descalificado, de conformidad a lo señalado en el artículo **80** fracción **VII** de la Ley;
- III. Si la documentación legal no se presenta debidamente firmada por el representante legal;
- IV. Si la propuesta técnica, económica y demás documentos solicitados, no se presentan en hojas membretadas del licitante, dirigidos a la convocante, debidamente firmados por el representante legal indicando en la última hoja, el nombre y puesto del mismo;
- V. Si se comprueba que algún licitante ha acordado con otro u otros elevar los precios de los bienes y/o servicios, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes;
- VI. Si no presenta la garantía solicitada en el **numeral 6.3.1 punto III** de estas



bases dentro del tercer sobre o cuando el valor de la garantía para la seriedad de propuestas, sea inferior al monto establecido en el numeral 7 de las bases de la licitación, o si esta garantía no se encuentra debidamente requisitada;

- VII.** Si se comprueba que incurrieron en falsedad en la información presentada;
- VIII.** Cuando se compruebe que algún licitante se encuentre dentro de los supuestos que marca el artículo **77** de la Ley;
- IX.** Si no presenta original de la propuesta técnica o si esta estuviera incompleta;
- X.** Si su propuesta no indica el tiempo y lugar de entrega de bienes o el periodo de garantía o si éstos no se ajustan a los establecidos en estas bases;
- XI.** Si en la propuesta ya sea legal, técnica o económica, existe información que se contraponga;
- XII.** En caso de que los escritos de manifestación **ANEXOS "2", "3" y "5"** solicitados en el **numeral 6** de estas bases, se presente con alguna restricción o salvedad;
- XIII.** Cualquier punto o concepto adicional no solicitado en las bases, que sea presentado en la propuesta técnica o económica y que esta afecte a los intereses del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla;
- XIV.** Si se demuestra que el licitante utiliza o ha utilizado documentación no auténtica, falsa, apócrifa o declarado falsamente en éste o cualquier otro procedimiento de adjudicación previsto por la Ley en el que se encuentre participando, cualquiera que sea el estado del procedimiento en cuestión;
- XV.** La inclusión de elementos en cualquiera de las propuestas, técnica, económica e incluso en la documentación legal, que implique el otorgamiento de bienes o servicios en condiciones inferiores a las establecidas por las bases y eventualmente modificadas por la junta de aclaraciones, toda vez que lo anterior representa una negociación indirecta de las bases, de conformidad con lo establecido en los artículos **79** fracción **V** y **80** fracción **X** de la Ley expresamente establecen que el

contenido de las bases no es negociable;

- XVI.** En aquellos casos en que la inclusión sea de elementos que impliquen condiciones superiores a las establecidas, se estará a lo que al efecto determine la convocante, previo análisis de la conveniencia de la aceptación de dichas condiciones, por lo que de determinarse que no son convenientes y por ende representan ofrecimiento de condiciones inferiores, será procedente la descalificación;
- XVII.** Por no cumplir con la descripción detallada de los bienes en su propuesta técnica conforme al **ANEXO "8"** de estas bases, así como por no considerar los cambios derivados de la junta de aclaraciones;
- XVIII.** Por no presentar los **ANEXOS "8" y "10"** debidamente requisitados, o bien la información ofertada no coincide con lo solicitado o bien, si éstos no se presentan en los formatos indicados en estas bases;
- XIX.** Por no presentar el comprobante de pago de bases, acompañado del formato de inscripción a la licitación, o bien si el mismo no se encuentra pagado por el monto y en la fecha señalada en el **numeral 5.1** de estas bases;
- XX.** Si en el evento señalado en el **numeral 9.4** de estas bases, no presenta alguno de los 3 (tres) sobres requeridos;
- XXI.** Por no aplicar en sus propuestas, los cambios derivados de la junta de aclaraciones;
- XXII.** Por no presentar o por no cumplir con algún requisito legal solicitado en el **numeral 6.1.1** de las presentes bases;
- XXIII.** Por no presentar o por no cumplir con algún requisito técnico solicitado en el **numeral 6.2.1** de las presentes bases;
- XXIV.** Por no presentar o por no cumplir con algún requisito económico solicitado en el **numeral 6.3.1** de las presentes bases; y
- XXV.** Por no inscribirse de acuerdo a lo indicado en el **numeral 5.2**, aun cuando haya adquirido las bases de la presente licitación.



### **PARTIDA DESIERTA O CANCELADA.**

Se declarará desierta la licitación o alguna partida en los siguientes casos:

- I. Cuando las propuestas presentadas no reúnan los requisitos esenciales previstos en las bases de la presente licitación, con fundamento en el artículo 92 fracción I de la Ley;
- II. Si después de efectuada la evaluación, no fuese posible adjudicar el contrato objeto de la presente licitación con ningún participante, porque sus precios rebasen el presupuesto autorizado, de conformidad con el artículo 92 fracción II de la Ley;
- III. Cuando no adquieran las bases de esta licitación por lo menos tres licitantes o habiéndose inscrito no se presente ninguna propuesta, de conformidad con el artículo 92 fracción III de la Ley; y
- IV. Si después de realizarse la evaluación, no fuera posible adjudicar el contrato a ninguno de los licitantes por así convenir a los intereses de la convocante y/o contratante, de conformidad con el artículo 92 fracción IV de la Ley.

Se cancelará o suspenderá la licitación o alguna partida en los siguientes casos:

- I. Por casos fortuitos o de fuerza mayor, o existan circunstancias debidamente justificadas que provoquen la extinción de la necesidad de esta licitación de conformidad con el artículo 91 de la Ley.
- II. Por restricciones presupuestales de la solicitante.

### **13. COMUNICACIÓN DE FALLO.**

Este evento se llevará a cabo a las **13:00 horas del 27 de octubre de 2022**, en la sala de juntas de la Convocante.

### **14. FORMALIZACIÓN DEL (LOS) CONTRATO(S).**

Con fundamento en los artículos 102, 103, 104 y 107 de la Ley, el contrato



deberá formalizarse con la dependencia y/o entidad del ramo correspondiente y a cuyo cargo se haya hecho la adjudicación. Dicho contrato estará sujeto estrictamente a los términos en que se realizó la adjudicación y deberá suscribirse dentro del término de cinco días hábiles posteriores a la comunicación del Fallo.

El proveedor adjudicado deberá presentarse a firmar y recibir los contratos en las oficinas de la Dirección Jurídica de la Secretaría de Seguridad Ciudadana ubicada en Boulevard San Felipe Número 2600, Colonia Rancho Colorado, C.P. 72040. Puebla, Puebla.

Presentando copia simple y original (para cotejo) de la siguiente documentación:

- Inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes o Constancia de Situación Fiscal.
- Acta constitutiva de la empresa, o en su caso, acta de nacimiento y/o CURP.
- Poder Notarial del representante legal de la empresa (si aplica)
- Identificación Oficial vigente con fotografía del Proveedor Adjudicado y/o del Representante legal, así como, en su caso, de la persona que otorgue el poder.
- Garantía de cumplimiento del contrato.
- Documentación adicional mediante la cual se acreditará la existencia y personalidad jurídica del proveedor.
- Comprobante domiciliario actualizado

En caso de que el proveedor adjudicado haya presentado la carta compromiso conforme al **ANEXO "4"**, en la que se comprometió a inscribirse o actualizarse en el Padrón de Proveedores del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, al respecto se informa que **a la firma del contrato se deberá presentar el Registro en el Padrón de Proveedores del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla o documento que acredite que se encuentra en trámite dicho registro;** en caso de no acreditar el trámite referido, la contratante considerará lo pertinente respecto de la formalización del contrato.

El Proveedor que injustificadamente y por causas imputables al mismo no formalice el contrato adjudicado, será sancionado de conformidad con lo establecido en el artículo 136 de la ley.

#### 14.1 INFORMACIÓN ADICIONAL.

##### **BLOQUE 1:**

1. Para las partidas 44 y 45 se proporcionará muestra física de la prenda al momento de la formalización del contrato.
2. La relación de tallas de entregará al proveedor el día de la firma del contrato.

##### **BLOQUE 2:**

1. Las tallas y diseños se entregarán al proveedor adjudicado el día de la firma del contrato.

##### **BLOQUE 4:**

1. Para la entrega de los bienes el proveedor adjudicado deberá ponerse en contacto el Enlace de la Dirección de Inteligencia y Política Criminal al número de contacto 222 623 31 20.

##### **BLOQUE 5:**

1. La contratante se comunicará con el proveedor adjudicado para coordinar la entrega de la grúa en las instalaciones del proveedor para cada mantenimiento.

#### 15. CONFLICTO DE INTERÉS.

El (los) licitante (s), al (los) que se le (s) haya adjudicado el contrato derivado de la presente licitación, deberá presentar previo a la suscripción del contrato el **ANEXO "13"** debidamente requisitado y suscrito con firma autógrafa o bien en escrito libre que contenga la información precisada en el anexo citado, mediante el cual manifieste bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés. Cuando el licitante adjudicado sea persona moral, dicha manifestación deberá presentarse respecto a los socios o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad. Lo anterior en términos de lo establecido en la fracción IX del artículo 49 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, en correlación con lo establecido en los Lineamientos de Probidad y Declaración de no existir Conflicto de Intereses para las Contrataciones Públicas del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla.



**Puebla**  
Contigo y con rumbo  
Gobierno Municipal

Comité Municipal de  
**Adjudicaciones**  
2021-2024

COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DEL HONORABLE  
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
CMA-CONSOLIDADO-LP-ERP-002/2022

## 16. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 126 fracción III, 128 y 129 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, el proveedor adjudicado se encuentra obligado a presentar la garantía de cumplimiento del contrato para cubrir al Honorable Ayuntamiento del Municipio del Puebla contra cualquier riesgo por incumplimiento y contra vicios ocultos.

La garantía de cumplimiento del contrato deberá presentarse mediante cheque certificado o de caja otorgado a favor del "**Municipio de Puebla**", o mediante fianza o hipoteca otorgadas ante y a favor de la "**Tesorería Municipal del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla**" (sin abreviaturas), por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total adjudicado. En caso de que se opte por fianza o hipoteca, estas deberán estar debidamente tramitadas ante las instituciones financieras correspondientes tomando como referencia el **ANEXO "14"** de las presentes bases.

## 17. MODIFICACIONES A LOS CONTRATOS.

La dependencia y/o entidad contratante, de conformidad con los artículos 111, 112 y 133 de la Ley; podrá modificar el contrato en las situaciones y formas que se señalan a continuación:

La contratante, bajo su responsabilidad y por razones fundadas podrá modificar el contrato dentro de los seis meses posteriores a la firma del mismo, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto, el 20% (veinte por ciento) de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en el mismo.

Las modificaciones a los contratos se formalizarán por escrito. Lo anterior en caso de que las unidades aplicativas requieran cantidades adicionales, lo cual se hará saber al proveedor con cinco días naturales de anticipación por parte de la contratante.

## 18. RESCISIÓN DE LOS CONTRATOS.

La dependencia y/o entidad contratante, de conformidad con los artículos



121, 122 y 123 de la Ley; podrá rescindir administrativamente el contrato en los siguientes casos:

- I. Por el incumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato celebrado.
- II. Cuando las diversas disposiciones legales aplicables al respecto así lo señalen.
- III. Por casos fortuitos o de fuerza mayor.
- IV. Si el proveedor adjudicado no cumple con la entrega del bien o servicio en tiempo y forma.

#### **19. FORMA DE PAGO.**

El pago se realizará de la siguiente forma:

**BLOQUE 1:** El pago se realizará en una sola exhibición dentro de los 15 días hábiles posteriores a la presentación del CFDI, debidamente sellado y firmado, una vez entregada la totalidad de los bienes a entera satisfacción de la contratante.

**BLOQUE 2:** El pago se realizará en una sola exhibición dentro de los 20 días hábiles posteriores a la presentación del CFDI, debidamente sellado y firmado, una vez entregada la totalidad de los bienes a entera satisfacción de la contratante.

**BLOQUE 3:** El pago se realizará en una sola exhibición dentro de los 20 días hábiles posteriores a la presentación del CFDI, debidamente sellado y firmado por el área responsable, adjuntando los entregables a entera satisfacción del contratante.

**BLOQUE 4:** La forma de pago será en una sola exhibición dentro de los 20 días hábiles posteriores a la presentación del CFDI, debidamente sellado y firmado por el área responsable adjuntando acta entrega de los bienes, recibidos a entera satisfacción por el área requirente, debidamente sellada y firmada.

**BLOQUE 5:** El pago se realizará en dos exhibiciones, cada una al término de cada servicio realizado a entera satisfacción de la Contratante; dentro de los 20 días hábiles posteriores a la presentación del CFDI, adjuntando el reporte de entrega, debidamente sellado y firmado por el área responsable a entera satisfacción de la contratante.



**Puebla**  
Contigo y con rumbo  
Gobierno Municipal

Comité Municipal de  
Adjudicaciones  
2021-2024

COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DEL HONORABLE  
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
CMA-CONSOLIDADO-LP-ERP-002/2022

El proveedor debe contar con facturación electrónica.  
La factura debe cubrir todos los requisitos de los artículos 29 y 29A del Código Fiscal de la Federación.  
La descripción de la factura deberá coincidir con lo ofertado en la propuesta técnica.

#### 20. DATOS DE FACTURACIÓN.

- \* Razón social: **Municipio de Puebla**
- \* R.F.C: **MPU6206015FO**
- \* Domicilio fiscal: **Avenida Juan de Palafox y Mendoza número 14 Centro, Puebla, Puebla. C.P. 72000**

#### 21. SANCIONES Y PENAS CONVENCIONALES.

Las sanciones y penas convencionales serán de determinadas de acuerdo a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, Estatal y Municipal, demás ordenamientos legales y administrativos aplicables y a las establecidas en los contratos.

#### 22. NOTIFICACIÓN DE ENTREGA DE BIENES.

La entrega de los bienes se deberá notificar a la convocante preferentemente mediante el formato identificado como **ANEXO "15"**, con una anticipación mínima de 24 horas, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 107 fracción IV de la Ley Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

En caso de elegir notificar mediante escrito libre, este deberá respetar los principales datos solicitados. La contratante será la encargada de dar seguimiento al cumplimiento de la notificación que realice el proveedor adjudicado.

#### 23. REVISIÓN DE LOS BIENES.

La revisión de los bienes consiste en una facultad de la convocante, la cual puede o no ejercer, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 133 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, sin que lo dispuesto por la fracción III del artículo 45 de la Ley se contraponga a aquella disposición.

#### 24. ASPECTOS VARIOS.

Una vez que los licitantes hayan ingresado al recinto establecido, durante



**Puebla**  
Contigo y con rumbo  
Gobierno Municipal

Comité Municipal de  
**Adjudicaciones**  
2021-2024

**COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DEL HONORABLE  
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
CMA-CONSOLIDADO-LP-ERP-002/2022**

cualquier etapa, no podrán utilizar aparatos de intercomunicación de ningún tipo, (teléfonos celulares, radios, computadoras portátiles).

Una vez iniciado el evento de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas, no podrá ingresar licitante alguno o introducir al recinto ningún tipo de documento.

Los lugares, fechas y horarios de los distintos eventos que conforman la licitación podrán ser suspendidos, cambiados o diferidos de conformidad con las necesidades de la convocante, con el fin de proveer el óptimo desarrollo de la licitación, siempre apegándose a lo dispuesto para tal efecto en la Ley; por lo anterior será de la más estricta responsabilidad del licitante por medio de sí o de quien lo represente, el presentarse en todos y cada uno de los eventos tanto en las fechas indicadas en las presentes bases, así como en las que al efecto sean señaladas como sustitución a éstas, lo cual invariablemente le será señalado en los eventos de junta de aclaraciones o de aperturas.

Lo anterior, sin que bajo ninguna circunstancia tenga la convocante obligación alguna de notificar personalmente al licitante acerca del estado, resultado, fechas, horas o lugares de cualquier evento de la presente licitación, pues en estas bases le han sido informadas tales circunstancias o lo serán en las actas que al efecto se levanten.

**25. CONTROVERSIAS.**

Las controversias que se susciten con motivo de la interpretación o ejecución derivadas de estas bases, se resolverán con apego a lo previsto en la Ley.

**ATENTAMENTE**

**H. PUEBLA DE ZARAGOZA A 03 DE OCTUBRE DE 2022**

**LUIS GERARDO MARTÍNEZ BERMAN**

SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DEL  
HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA



**Puebla**  
Contigo y con rumbo  
Gobierno Municipal

SECRETAR  
ADMINISTR  
TECNOLOGÍA  
INFORMAC

SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y TECNOL  
DE LA INFORMACIÓN

COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES

ADMINISTRACION 2021-2024  
0 114 SECATI CMAX E



**Puebla**  
 Corrijo y con rumbo  
 Gobierno Municipal

Comité Municipal de  
**Adjudicaciones**  
 2021-2024

COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DEL HONORABLE  
 AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
 CMA-CONSOLIDADO-LP-ERP-002/2022

**ANEXO "1"**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO CMA-CONSOLIDADO-LP-ERP-002/2022 REFERENTE AL  
 "CONSOLIDADO DE BIENES Y SERVICIOS PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA "**

*(En papel con membrete de la empresa, o bien con su nombre o razón social impreso).*

**"Formato de carta poder simple"**

Lugar y fecha: \_\_\_\_\_

**COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES  
 DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA  
 PRESENTE.**

\_\_\_\_\_ en mi carácter de representante legal de  
 \_\_\_\_\_ **(nombre de la persona física, moral o agrupación de personas  
 que participan)**, otorgo poder necesario y bastante para que \_\_\_\_\_ (nombre  
 de quien recibe el poder) en mi nombre y representación asista a los diversos actos de  
 la licitación arriba citada y entregue la proposición de mi representada.

\_\_\_\_\_  
**Nombre y firma de la persona física  
 o representante legal de la persona  
 física o moral  
 o representante común de la  
 agrupación de personas  
 (según sea el caso).**

\_\_\_\_\_  
**Nombre y firma de quien recibe el  
 poder.**

**Testigos:**

\_\_\_\_\_  
**Nombre y firma.**

\_\_\_\_\_  
**Nombre y firma.**



**Puebla**  
Corrijo y con rumbo  
Gobierno Municipal

Comité Municipal de  
**Adjudicaciones**  
2021-2024

COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DEL HONORABLE  
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
CMA-CONSOLIDADO-LP-ERP-002/2022

**ANEXO "2"**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO CMA-CONSOLIDADO-LP-ERP-002/2022 REFERENTE AL  
"CONSOLIDADO DE BIENES Y SERVICIOS PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA "**

*(En papel con membrete de la empresa, o bien con su nombre o razón social impreso).*

**ESCRITO DE MANIFESTACIÓN**

**Lugar y fecha:** \_\_\_\_\_

**COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES  
DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA  
PRESENTE.**

Por medio de la presente, en mi carácter de representante legal de **(PERSONA FÍSICA O MORAL)** declaro bajo protesta de decir verdad que garantizo que, en caso de modificaciones a la razón social o fusión de mi representada, cumpliremos con todas las obligaciones estipuladas en el contrato que se llegue a formalizar con la contratante, hasta la terminación y vencimiento del mismo, obligándonos a respetar las condiciones pactadas en dicho instrumento jurídico, así como a ofertar precios fijos durante la vigencia del contrato.

**ATENTAMENTE  
LUGAR Y FECHA**

\_\_\_\_\_  
**(Nombre y firma del representante legal de la persona física o moral)**

**NOTAS:**

1.- El licitante deberá respetar lo señalado y llenar el presente formato con toda la información solicitada.



**Puebla**  
 Conigo y con rumbo  
 Gobierno Municipal

Comité Municipal de  
**Adjudicaciones**  
 2021-2024

COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DEL HONORABLE  
 AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
 CMA-CONSOLIDADO-LP-ERP-002/2022

**ANEXO "3"**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO CMA-CONSOLIDADO-LP-ERP-002/2022 REFERENTE AL  
 "CONSOLIDADO DE BIENES Y SERVICIOS PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA "**

*(En papel con membrete de la empresa, o bien con su nombre o razón social impreso).*

**ESCRITO DE MANIFESTACIÓN**

Lugar y fecha: \_\_\_\_\_

**COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES  
 DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA  
 PRESENTE.**

Por medio de la presente, en mi carácter de representante legal de **(PERSONA FÍSICA O MORAL)** declaro bajo protesta de decir verdad que:

- a) Que las modificaciones sustantivas a los estatutos que presento en este acto, es (son) la (s) última (s) existente (s);
- b) Que, si no presento modificaciones sustantivas, es porque los estatutos no han sufrido modificación alguna;
- c) El poder que exhibo, no me ha sido revocado ni limitado en forma alguna;
- d) Que conozco en su integridad y manifiesto la conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en las bases de la Licitación Pública Nacional número **CMA-CONSOLIDADO-LP-ERP-002/2022**;
- e) Mi conformidad con todo lo asentado en el acta de la junta de aclaraciones;
- y
- f) Que cuento con facultades suficientes para comprometer a mi representada en lo que sea necesario para el correcto cumplimiento del contrato que se celebre con motivo de la adjudicación.

**ATENTAMENTE  
 LUGAR Y FECHA**

\_\_\_\_\_  
**(Nombre y firma del representante legal de la persona física o moral)**

**NOTAS:**

1.- El licitante deberá respetar los incisos señalados y llenar el presente formato con toda la información solicitada.



**Puebla**  
Contigo y con rumbo  
Gobierno Municipal

Comité Municipal de  
Adjudicaciones  
2021-2024

COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DEL HONORABLE  
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
CMA-CONSOLIDADO-LP-ERP-002/2022

**ANEXO "4"**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO CMA-CONSOLIDADO-LP-ERP-002/2022 REFERENTE AL  
"CONSOLIDADO DE BIENES Y SERVICIOS PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA "**

**CARTA COMPROMISO PARA LA INSCRIPCIÓN  
EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES  
DEL GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA**



**CARTA COMPROMISO**

Por este medio, la Persona Moral/Física (**razón social**)\* con RFC (**12 ó 13 dígitos, según corresponda**)\*, representada por (**nombre y cargo**)\*, me comprometo a realizar los trámites que correspondan para la inscripción en el Padrón de Proveedores del Municipio de Puebla, de acuerdo a lo establecido en los Artículos 15, 25 y 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal vigente y 31 de la Normatividad para el Ejercicio del Gasto y Control Presupuestal 2021- 2024, con base en el procedimiento:

**1. Datos completos del Procedimiento.**

A. Licitación Pública\*

---

B. Concurso por Invitación **N/A**

---

C. Adjudicación mediante Invitación a cuando menos tres personas: **N/A**

---

D. Adjudicación Directa: **N/A**

---

**2. Objeto Social por el cual es contratado\*:**

---

**3. Monto contratado: N/A**

Por lo anterior, me obligo y comprometo a presentar ante la contratante (**Nombre de la Dependencia / Entidad**)\*, la cédula de registro vigente en el Padrón de Proveedores del Gobierno del Municipio de Puebla, en un término no mayor a 20 días hábiles posteriores a que se otorgue la adquisición/servicio, para cumplir con este requisito, contados a partir del día siguiente a la notificación del fallo.

Estoy consciente de que si omito presentar la cédula que avata el Registro ante el Padrón de Proveedores del Gobierno del Municipio de Puebla; la Contraloría Municipal en el ámbito de su competencia y atribución, realizará el seguimiento con las áreas correspondientes para los efectos legales a los que haya lugar en términos de lo previsto en los Artículos 107 fracción IX último párrafo y 122 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

Sin más por el momento.

**ATENTAMENTE**

**CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, A \_\_\_ DE \_\_\_\_\_ DE 2022**

\_\_\_\_\_  
**Nombre completo y cargo del  
representante de la Persona Moral /  
Persona Física\***

\*En caso de ser persona física y no contar con la representación de un tercero, omitir esta información.

\* Campos obligatorios

**FORM.3875/CM1821/0521**

**ANEXO "5"**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO CMA-CONSOLIDADO-LP-ERP-002/2022 REFERENTE AL  
"CONSOLIDADO DE BIENES Y SERVICIOS PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA"**

*(En papel con membrete de la empresa, o bien con su nombre o razón social impreso).*

**ESCRITO DE MANIFESTACIÓN**

**Lugar y fecha:** \_\_\_\_\_

**COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES  
DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA  
PRESENTE.**

Por medio de la presente, en mi carácter de representante legal de **(PERSONA FÍSICA O MORAL)** declaro bajo protesta de decir verdad que mi representada no se encuentra en ninguno de los supuestos del artículo 77 del a Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal; así como tampoco se encuentra inhabilitada o su registro en el Padrón de Proveedores ha sido suspendido o cancelado para participar en cualquier procedimiento de adjudicación por resolución de la Contraloría Municipal del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, por la Secretaría de la Función Pública del Gobierno del Estado de Puebla o por la Secretaría de la Función Pública Federal.

**ATENTAMENTE  
LUGAR Y FECHA**

\_\_\_\_\_  
***(Nombre y firma del representante legal de la persona física o moral)***

**NOTAS:**

- 1.- El licitante deberá respetar los incisos señalados y llenar el presente formato con toda la información solicitada.



**Puebla**  
Contigo y con rumbo  
Gobierno Municipal

Comité Municipal de  
**Adjudicaciones**  
2021-2024

COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DEL HONORABLE  
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
CMA-CONSOLIDADO-LP-ERP-002/2022

ANEXO "6"

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO CMA-CONSOLIDADO-LP-ERP-002/2022 REFERENTE AL  
"CONSOLIDADO DE BIENES Y SERVICIOS PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA "

*(En papel con membrete de la empresa, o bien con su nombre o razón social impreso).*

**"Formato que deberán presentar los Licitantes que participen en los procedimientos de contratación para manifestar su carácter de Micro, Pequeña o Mediana Empresa"**

Lugar y fecha: \_\_\_\_\_

COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES  
DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA  
PRESENTE.

Por medio de la presente, en mi carácter de representante legal de **(PERSONA FÍSICA O MORAL)**, en mi propio derecho manifiesto bajo protesta de decir verdad que mi representada cuenta con carácter de MIPYMES y su clasificación dentro de tal estratificación es: \_\_\_\_\_.

**ATENTAMENTE  
LUGAR Y FECHA**

\_\_\_\_\_  
*(Nombre y firma del representante legal de la persona física o moral)*

**Notas:** Aplica solo para personas morales y sólo en caso de encontrarse en el supuesto de pertenecer a la estratificación de MIPYME, en caso contrario los licitantes deberán presentar escrito en formato libre manifestando que no aplica este supuesto. En caso de ser persona física, no aplica.

**ANEXO "7" PARTE 1**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO CMA-CONSOLIDADO-LP-ERP-002/2022 REFERENTE AL**  
**"CONSOLIDADO DE BIENES Y SERVICIOS PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA "**

*(En papel con membrete de la empresa, o bien con su nombre o razón social impreso).*

**"Carta de conformidad y consentimiento"**

Lugar y Fecha: \_\_\_\_\_

**COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES**  
**DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA**  
**PRESENTE.**

En relación al proceso de \_\_\_\_\_ número \_\_\_\_\_ y en términos de lo establecido en los artículos 10, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23 y 26 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, asimismo en correlación con lo establecido en los artículos 7 fracción I, 8, 9, 29 y 30 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Puebla, manifiesto que en mi carácter de (representante legal, administrador único o apoderado) de (\_\_\_\_\_\*) mi conformidad y consentimiento para que la información de mi representada y la propia sea tratada para los efectos que requiera la convocante derivada de este procedimiento de adjudicación.

Asimismo, declaro haber leído y conocer la información relativa a datos personales y avisos de privacidad, misma que se encuentra en la dirección electrónica <https://gobiernoabierto.pueblacapital.gob.mx/avisos-de-privacidad>.

**ATENTAMENTE**  
**LUGAR Y FECHA**

\_\_\_\_\_  
**(Nombre y firma del representante legal de la persona física o moral)**

**Nota:** En caso de que este supuesto no aplique, deberá adjuntar escrito en formato libre manifestando que no aplica.



**Puebla**  
Contigo y con rumbo  
Gobierno Municipal

Comité Municipal de  
**Adjudicaciones**  
2021-2024

COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DEL HONORABLE  
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
CMA-CONSOLIDADO-LP-ERP-002/2022

**ANEXO "7" PARTE 2**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO CMA-CONSOLIDADO-LP-ERP-002/2022 REFERENTE AL**  
**"CONSOLIDADO DE BIENES Y SERVICIOS PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA "**

*(En papel con membrete de la empresa, o bien con su nombre o razón social impreso).*

**"Formato de Documentación e información Reservada o Confidencial"**

Lugar y Fecha: \_\_\_\_\_

**COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES**  
**DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA**  
**PRESENTE.**

Por medio de la presente, en mi carácter de representante legal de **(PERSONA FÍSICA O MORAL)**, en mi propio derecho manifiesto a usted bajo protesta de decir verdad que en términos de los dispuesto por los artículos 113 y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que los documentos e información que presenta mi representada que contienen INFORMACIÓN CONFIDENCIAL, RESERVADA O COMERCIAL RESERVADA, tengan el derecho de reservarse la información de conformidad con las disposiciones aplicables, explicando los motivos de clasificación.

**ATENTAMENTE**  
**LUGAR Y FECHA**

\_\_\_\_\_  
**(Nombre y firma del representante legal de la persona física o moral)**

**Nota:** En caso de que este supuesto no aplique, deberá adjuntar escrito en formato libre manifestando que no aplica

**ANEXO "8"**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO CMA-CONSOLIDADO-LP-ERP-002/2022 REFERENTE AL  
"CONSOLIDADO DE BIENES Y SERVICIOS PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA "**

**"CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y CANTIDAD DE LOS BIENES Y SERVICIOS"**

Lugar y Fecha: \_\_\_\_\_.

CÓMITE MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DEL HONORABLE  
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA  
PRESENTE

<b>BLOQUE 1</b>					
NOMBRE DEL LICITANTE: _____					
PARTIDA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA Y/O NOMBRE DEL FABRICANTE	MODELO
1	PIEZA	300	<p>Pantalón táctico, tela micro ripstop 61% poliéster 36% algodón y 3% lycra (elastano), stretch, con tratamiento de teflón resistente al agua y aceite, certificado con DuPont anti desgarrar, durable, respirable, peso: 209 gr. pretina de 5 cm de ancho con sistema de resorte auto ajustable, cinta snugtex anti desfaje, 7 trabas para cinturón de 6.5 cm de alto por 4 cm de ancho con presillas de seguridad en las 4 esquinas, cierre ykk de 18 cm. broche plástico de presión, bolsas delanteras con forro y vista de la misma tela, terminado de doble costura, refuerzo extra de la misma tela en la zona del cuchillo, bolsas tipo cargo con fuelle de amplitud en la parte inferior, las carteras 12 pieza cierran por medio de dos velcros de una pulgada y 3 cm de ancho, bolsillo interior de la misma tela con separación para cargadores, cartera derecha con entrada para pluma, carteras fusionadas, bolsas traseras de vivo fusionado de 1.2 cm con presillas de seguridad en los extremos, forro de las bolsas de la misma tela, bolsa en delantero derecho de vivo fusionado de 1.4 cm con forro de la misma tela, compartimiento octagonal interior de la misma tela en delanteros con abertura para rodillera, costuras triples en parte superior de traseros y tiro trasero, delanteros y traseros cierran por medio de costuras triples, pieza de amplitud de la misma tela en zona</p>		



**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
CMA-CONSOLIDADO-LP-ERP-002/2022**

			del firo de doble costura, color Pantone.(Azul marino)		
2	PIEZA	300	<p>Camisa manga larga características técnicas color blanco, poliéster 42 % y algodón 2% stretch tendrán dos con ambas vistas de 30 mm de ancho formadas, con el tejido doblado hacia el interior, las dimensiones, serán de 160 mm de largo y 140 mm de ancho, el bolsillo izquierdo dispondrá en la costura de la solapa de abertura rematada para 2 bolígrafos, correspondiente a la parte de napa, coincidiendo su eje con el eje vertical del bolsillo, con dos ojetes, centrados verticalmente, de 3 mm de diámetro y separados 35 mm., para fijación de placa de pecho, espalda: con canesú de doble tela recto, desde el pie del cuello hasta la línea de unión de la espalda de 80 mm, con un tablón central de 35 mm. mangas: largas, camiseras, centrada en la manga izquierda, a 8 cms de la costura del hombro llevará una pieza de velcro trapezoidal de 8,7 cms de largo y cuyos anchos son de 10 cms en la parte superior y 7 cms en la parte inferior, correspondiente a la parte de napa, para instalación del escudo del ayuntamiento, cuello: de tipo camisero, con pie de cuello y entretelado, la pala tendrá las siguientes medidas en puntas 55 mm y 36 mm en el centro, tendrá un largo suficiente para que termine a una distancia de 20 mm de la base de pie de cuello, llevará un pespunte en todo su contorno a 5 mm del borde y un ojal en sentido vertical para abrochar el botón correspondiente; se unirán a la prenda remefida en la costura de montaje de manga, sobre la línea de hombro, puños: serán de dos hojas y entreteladas, con las puntas matadas, la altura será de 55 cm. botones: del color transparente, costuras: cierre y sujeción de entretela en zigzag, con un mínimo de tres puntadas cm, unión de piezas y forro de palas, 4 puntadas cm. etiqueta: composición, conservación y talla características técnicas del tejido composición urdimbre: poliéster/algodón 35%/65% composición trama. Poliéster/algodón 35%/65 % ancho: 150 cm. peso: 105 gramos/m2 densidad urdimbre: 45 hilos/cm densidad trama: 28 pasadas/cm resistencia a la tracción: urdimbre 86 dan resistencia a la tracción: trama 56 dan alargamiento a la rotura: urdimbre 25 % alargamiento a la rotura: trama 20 % ligamento: tacetan 1 e 1 torsión t= 933v/m s con 2 = 125 t= 635 v/m s con 2 = 85 tc= 1017 v/n (torsión crítica) construcción: 110 x 76 ne 45 x ne 45 1/1, parche en la parte trasera en hilo color azul marino DERI, color negro Respuesta Inmediata tamaño 12 cm de ancho y 35 cm de largo, bandera lado izquierdo</p>		



**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
CMA-CONSOLIDADO-LP-ERP-002/2022**

			bordado en colores verde, blanco, rojo águila en color café, tamaño 7.5 cm alto y 7.5 cm de ancho, escudo Puebla bordado en hilo color azul marino, azul cielo y rosa tamaño 7 cm de alto x 7 cm de ancho lado derecho, bordado de Logo de la SSC colores de hilo en azul marino, azul cielo, en hilo azul y blanco, tamaño 10 cm de largo x 5 cm de ancho en la parte delantera derecha.		
3	PIEZA	375	Playera tipo polo, manga corta, 100 % algodón tejido tipo pique color azul marino. En la parte trasera bordado color blanco a la altura de la espalda con la leyenda" ACADEMIA" 25.5 cm de largo del bordado x 5 cm de ancho de cada letra y en la parte frontal derecha bordado el escudo de la Academia de 8 x 8 cm.		
4	PIEZA	375	Playera tipo polo, manga larga 100 % algodón tejido tipo pique color azul marino. En la parte trasera bordado color blanco a la altura de la espalda con la leyenda" ACADEMIA" 25.5 cm de largo del bordado x 5 cm de ancho de cada letra y en la parte frontal derecha bordado el escudo de la Academia de 8x 8 cm.		
5	PIEZA	375	Pantalón otán tipo comando corte tipo militar, tela gabardina con seis bolsas, dos superiores frontales con corte diagonal de una dimensión de 17 cm, dos bolsas traseras con tapa tipo cartera y cubre botón de 14x7 cm, dos bolsas laterales de 22*22 cm con tres tabloncillos verticales y fuelles de 4 cm tapa tipo cartera con cubre botón. 7 x 23 cm, ajustadores inferiores de cordón tipo agujeta, ajustadores de talla en la pretina con cinta poliéster de 2 cm de ancho con hebilla metálica de tres pasos, refuerzo en rodillás 27x24 cm y en el área de glúteos 24x30 cm, las costuras laterales deberán ser en máquina de triple aguja para reforzar lo mismo que la parte posterior, así mismo las costuras de las tapas tipo cartera llevaran las mismas especificaciones, tela gabardina estilo ripstop en tejido de seguridad composición de 65% algodón y 35% poliéster, color azul marino.		
6	PIEZA	375	Gorra tipo beisbolera color azul marino, spandex con ajuste de velcro en la parte trasera, con logotipo bordado de la Academia de 6x6 cm por la parte frontal y en la parte trasera bordado con la leyenda" ACADEMIA" de 8 cm de largo del bordado x 1.5 de ancho de cada letra.		
7	PIEZA	375	Chamarras color azul marino, térmica con mangas desmontables con cierre, capitonada en material		



			sharkin repelente al agua con capucha integrada escondida en cuello, broches y cierres frontales al igual cuatro bolsas al frente bolsa tipo canguro con bordado trasero, con la leyenda "Academia" de 25.5 cm de largo del bordado x 5 cm de ancho de cada letra.		
8	PIEZA	375	Cuartelera taquera color azul marino sin logotipos		
9	PAR	375	Botas tácticas para intervención con las siguientes características: fabricadas en corte piel vacuna, color negro, traspasada al 100% calibre de 1.9 a 2.0 mm, con tratamiento de poliuretano para repelencia al agua y a los rayos ultravioletas, tubo combinado de piel con lona de nylon cordura de al menos 1,000 deniers de 8" de alto en la parte más baja y 9" en la parte más alta, bullon de acojinado, 3 ojillos metálicos en inferiores en cada pala, 3 pasa-agujetas (speed laces) no metálicos en cada pala y un ojillo metálico en la parte superior de cada pala, la pala debe ser de piel en su lado exterior y con diseño en al menos dos piezas para mayor flexibilidad táctica. Todo el tubo y la chinela deben ir con forro de material tipo cambrelle transpirante, con relleno interior de material termoaislante tipo 3m thinsulate. Lengüeta de la misma lona cordura con cambrelle en la parte interior, con bies en todo el contorno, la lengüeta debe ir unida al refuerzo de los ojillos hasta la altura del tercer ojillo a partir de la chinela para impedir la entrada de polvo y lodo, debe ser de dos piezas para mayor ergonomía, la plantilla acojinada anatómica removible fabricada con material antibacterial. Cierre lateral ykk, de plástico reforzado, color negro, agujetas de tejido redondo 100% poliéster color negro.		
10	PIEZA	375	Fornitura unitalla: fajilla poliéster en tejido plano con ojillos de aluminio a la par en talla estándar regular 125 cm con par de trabilla metálicas, hebilla de plástico tipo militar, funda para arma corta con seguro superior de broche metálico con bies de poliéster color negro, funda para cargador doble con división interna de pvc tapa tipo conejo con 4 broches metálicos para ajuste. Funda para radio con ajustador de liga y broche metálico, funda para gas lacrimógeno de 135 grs con tapa superior y broche metálico, funda para esposas con tapa superior y broche metálico, porta llaves para esposas de cinta poliéster de 1" con gancho tipo perico metálico, porta tolete en cinta poliéster de 1" con diente de castor en policarbonato de calcio, par de trabillas en cinta poliéster 1" con broches metálicos; todos las fundas se		



			confeccionará en lona poliéster calibre 800 con bies en color negro.		
11	PIEZA	10	Pantalón color azul marino oscuro recto para caballero poliéster/acrilán bolsillos laterales.		
12	PIEZA	10	Saco de gala para color azul marino oscuro caballero poliéster, con forro, tiene solapa.		
13	PIEZA	10	Corbata con clip color azul marino oscuro.		
14	PIEZA	10	Camisa de gabardina blanca hecha en algodón 100%, manga larga.		
15	PAR	10	Zapato color negro tipo hipódromo en charol flor entera con parSuela dinámica antiderrapante.		
16	PIEZA	9	Pantalón de gabardina azul marino oscuro para dama, de 100% algodón.		
17	PIEZA	9	Saco para dama tipo blazer manga larga pieza poliéster corte regular, con solapa color azul marino oscuro.		
18	PAR	9	Zapato de mujer (tipo zapatilla) color negro tacón medio de 5 cm.		
19	PIEZA	9	Mascada de mujer 100% seda color azul marino		
20	PIEZA	9	Blusa de vestir blanca hecha en pieza algodón 100%, manga larga.		
21	PAR	19	Botas tácticas para intervención, con las siguientes características: fabricadas en corte piel vacuna, color negro, traspasada al 100% calibre de 1.9 a 2.0 mm, con tratamiento de poliuretano para repelencia al agua y a los rayos ultravioletas, tubo combinado de piel con lona de nylon cordura de al menos 1,000 deniers de 8'' de alto en la parte más baja y 9'' en la parte más alta, bullon de acojinado, 3 ojillos metálicos en inferiores en cada pala, 3 pasa-agujetas (speed laces) no metálicos en cada pala y un ojillo metálico en la parte superior de cada pala, la pala debe ser de piel en su lado exterior y con diseño en al menos dos piezas para mayor flexibilidad táctica. Todo el tubo y la chinela par deben ir con forro de material tipo cambrelle transpirante, con relleno interior de material termoisolante tipo 3m thinsulate. Lengüeta de la misma lona cordura con cambrelle en la parte interior, con bies en todo el contorno, la lengüeta debe ir unida al refuerzo de los ojillos		

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
CMA-CONSOLIDADO-IP-ERP-002/2022

			olasta la altura del tercer ojillo a partir de la chinela para impedir la entrada de polvo y lodo, debe ser de dos piezas para mayor ergonomía, la plantilla acojinada anatómica removible fabricadas con material antibacterial. Cierre lateral ykkp, de plástico reforzado color coyote.		
22	PIEZA	19	Chamarras cortas color azul marino repelente al agua, cuello mao y forro en tela polar, al frente lleva dos bolsillos diagonales, cierres laterales con aletilla ajustadora, en mangas lleva una bolsa y en puño resorte y velcro para su mejor ajuste. En la cintura resorte de 4.8 cms de ancho y cierre frontal de plástico, el interior con forro polar. Material taslan, en la parte trasera bordado color blanco a la altura de la espalda con la leyenda "academia" 25.5 cm de largo del bordado x 5 cm de ancho de cada letra y en la parte frontal derecha bordado el escudo de la academia de 8 x 8 cm.		
23	PIEZA	19	Playera polo color azul marino manga corta es armada en 8 piezas para tener un diseño anatómico y de vanguardia. 50% poliéster, 50% algodón, la parte trasera bordado color blanco a la altura de la espalda con la leyenda "academia" 25.5 cm de largo del bordado x 5 cm de ancho de cada letra y en la parte frontal derecha bordado el escudo de la academia de 8 x 8 cm.		
24	PIEZA	12	Pantalón táctico color coyote (corte francés) tela micro ripstop 61% poliéster 36% algodón y 3% lycra (elastano), stretch, con tratamiento de teflón resistente al agua y aceite, certificado con dupont antidesgarre, durable, respirable. Peso: 209 gr. Pretina de 5 cm de ancho con sistema de resorte auto ajustable, cinta snugtex anti desfaje. 7 trabas para cinturón de 6.5 cm de alto por 4 cm de ancho con presillas de seguridad en las 4 esquinas. Cierre ykk® de 18 cm. Broche plástico de presión. Bolsa delantera con forro y vista de la misma tela, terminada de doble costura. Refuerzo extra de la misma tela en la zona del cuchillo. Bolsas tipo cargo con fuelle de amplitud en la parte inferior, las carteras 12 piezas cierran por medio de dos velcros de una pulgada y 3 cm de ancho. Bolsillo interior de la misma tela con separación para cargadores. Cartera derecha con entrada para pluma. Carteras fusionadas. Bolsas traseras de vivo fusionado de 1.2 cm con presillas de seguridad en los extremos. Forro de las bolsas de la misma tela. Bolsa en delantero derecho de vivo fusionado de 1.4 cm con forro de la misma tela. Compartimiento octagonal interior de la misma tela en delanteros con abertura para rodillera. Costuras triples en		



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
 CMA-CONSOLIDADO-LP-ERP-002/2022

			parte superior de traseros y tiro trasero. Delanteros y traseros cierran por medio de costuras triples. Pieza de amplitud de la misma tela en zona del tiro de doble costura.		
25	PIEZA	12	Playera polo color coyote, manga larga es armada en 8 piezas para tener un diseño anatómico y de vanguardia, en el área de los brazos cuenta con velcro de 12 cm de ancho x 8 cm largo y pieza bolsa multiusos con apertura por cierre, en el carea de axilas nuestra tecnología freshtac, 50% poliéster, 50% algodón con bordado en espalda que diga instructor 25.5 cm de largo del bordado x 5 cm de ancho de cada letra.		
26	PIEZA	12	Gorra tipo beisbolera color coyote, spandex con ajuste de velcro en la parte trasera y con logotipo de la academia bordado al frente de 6x6 cm.		
27	PAR	12	Botas tácticas color coyote, para intervención, con las siguientes características: fabricadas en corte piel vacuna, traspasada al 100% calibre de 1.9 a 2.0 mm, con tratamiento de poliuretano para repelencia al agua y a los rayos ultravioletas, tubo combinado de piel con lona de nylon cordura de al menos 1,000 deniers de 8" de alto en la parte más baja y 9" en la parte más alta, bullón de acojinado, 3 ojillos metálicos en inferiores en cada pala, 3 pasa-agujetas (speed laces) no metálicos en cada pala y un ojillo metálico en la parte superior de cada pala, la pala debe ser de piel en su lado exterior y con diseño en al menos dos piezas para mayor flexibilidad táctica. Todo el tubo y la chinela deben ir con forro de material tipo cambrelle transpirante, con relleno interior de material termoaislante tipo 3m thinsulate. Lengüeta de la misma lona cordura con cambrelle en la parte interior, con bias en todo el contorno, la lengüeta debe ir unida al refuerzo de los ojillos hasta la altura del tercer ojillo a partir de la chinela para impedir la entrada de polvo y lodo, debe ser de dos piezas para mayor ergonomía, la plantilla acojinada anatómica removible fabricada con material antibacterial. Cierre lateral ykk, de plástico reforzado, color coyote, agujetas de tejido redondo 100% poliéster color coyote.		
28	PIEZA	12	Chamarras cortas color azul marino, repelente al agua, cuello mao y forro en tela polar. Al frente lleva dos bolsos diagonales, cierres laterales con aletilla ajustadora, en mangas lleva una bolsa y en puño resorte y velcro para su mejor ajuste, en la cintura resorte de 4.8 cms de ancho y cierre frontal		



**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
CMA-CONSOLIDADO-LP-ERP-002/2022**

			de plástico, el interior con forro polar. Material taslan con los logotipos autorizados bordados en pecho y espalda.		
29	PIEZA	12	Pantalón corte pie-terra color azul marino estilo de vestir con vena color azul rey, bolsas tipo italiana pieza confeccionado en tela tricotina de la policía federal.		
30	PIEZA	12	Camisa manga larga color blanco confeccionada en tela Atenas 80/20 poliéster/algodón con entreteja fusionada en cuello aletillas y puños con charreteras, dos bolsas con tapa tipo sheriff.		
31	PAR	12	Zapato color negro, tipo hipódromo en charol flor entera con suela dinámica antiderrapante.		
32	PIEZA	12	Kepi color azul marino tela tricotina con visera de piel o charol, con conllo metálico al frente para colocar la pieza placa, parrillera en hilo gris claro, con alma de plástico para darle la forma correcta, banda elástica a cuadros.		
33	PIEZA	12	Placa oficial para kepi, estrella metálica base de cobre terminado en plata con escudo multicolor y tipografía "arial bold" monocromático de 5 x 5 cm		
34	PIEZA	12	Cinturón táctico ajustable nylon, color coyote hebilla pvc.		
35	PIEZA	12	Traje color azul marino, de gran gala que consta de saco corté inglés tela casimir poliéster lana con galón francés al contorno de las mangas y pantalón corte recto bolsa tipo italiana en casimir poliéster lana Talla a la medida		
36	PIEZA	12	Corbata con clip, color azul marino.		
37	PIEZA	25	Chaleco de gabardina 80% algodón 20% poliéster tipo brigadista, habilitado con tiras de reflejante textil de 2 pulgadas, Con cierre al frente con dos bolsas delanteras de un tamaño de 5 centímetros de alto por 5 centímetros de ancho con profundidad de 3 centímetros, Color naranja, Con impresión de logotipo Institucional de 4 centímetros de alto por 4 centímetros de ancho (+/-2%).		
38	PIEZA	25	Chaleco de gabardina 80% algodón 20% poliéster tipo brigadista, habilitado con tiras de reflejante textil de 2 pulgadas, con cierre al frente con dos bolsas delanteras de un tamaño de 5 centímetros de alto por 5 centímetros de ancho con		



**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
CMA-CONSOLIDADO-LP-ERP-002/2022**

			profundidad de 3 centímetros, Color verde Con impresión de logotipo Institucional de 4 centímetros de alto por 4 centímetros de ancho (+/-2%).		
39	PIEZA	10	Chaleco de gabardina 80% algodón 20% poliéster tipo brigadista, habilitado con tiras de reflejante textil de 2 pulgadas, con cierre al frente con dos bolsas delanteras de un tamaño de 5 centímetros de alto por 5 centímetros de ancho con profundidad de 3 centímetros, Color verde. Con impresión de logotipo Institucional de 4 centímetros de alto por 4 centímetros de ancho (+/-2%), color verde. Unitalla		
40	PIEZA	10	Chaleco de gabardina 80% algodón 20% poliéster tipo brigadista, Habilitado con tiras de reflejante textil de 2 pulgadas, Con cierre al frente con dos bolsas delanteras de un tamaño de 5 centímetros de alto por 5 centímetros de ancho con profundidad de 3 centímetros Color naranja. Con impresión de logotipo Institucional de 4 centímetros de alto por 4 centímetros de ancho, unitalla.		
41	PIEZA	66	Playera tipo polo color blanco Cuello tejido con ratia de refuerzo a nivel de cuello, con tapa costura, manga corta con puño tejido, 3 botines de plástico transparente o de tagua más 1 de repuesto, ubicados en apertura del tercio superior del pecho y clubes de sujeción de cuello. Terminando exterior en doble costura, hilo para confección de prenda tipo mercerizado. Terminado interior en costura tipo overlock ambas costuras donde amerite dobladillos en bajos. Tela tipo pique 42% poliéster 48 % de algodón y 4 % elástico de 200 gm/ m2. Parche en la parte trasera en hilo color azul marino con leyenda Atención a Víctimas, y bandera lineal en hilo color verde, blanco y rojo tamaño 12 cm de ancho y 25 cm de largo. Bandera en brazo lado izquierdo bordado en colores verde, blanco y rojo águila en color café. Tamaño 7.5 cm alto y 7.5 cm de ancho (+/-2%). Leyenda Contigo y con rumbo en brazo lado derecho bordado en color rosa, tamaño de 5 cm de alto por 7.5 de largo., Pecho lado derecho Logo de la SSC y debajo colocar la leyenda de Dirección de Prevención Social del Delito y Atención a Víctimas en colores de hilo en azul marino, azul cielo, rosa, con bandera lineal en hilo verde, blanco, rojo. Tamaño 7.5 cm de largo por 9 cm de alto (+/-2%). Escudo ayuntamiento en pecho lado izquierdo en tamaño 7.5 cm de largo por 5 de alto (+/-2%) hilos en color azul marino, rosa y azul cielo.		



**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
CMA-CONSOLIDADO-LP-ERP-002/2022**

42	PIEZA	24	<p>Playera tipo polo color blancoCuello tejido con ratia de refuerzo a nivel de cuello, con tapa costura, manga corta con puño tejido, 3 botines de plástico transparente o de tagua más 1 de repuesto, ubicados en apertura del tercio superior del pecho y clubes de sujeción de cuello. Terminando exterior en doble costura, hilo para confección de prenda tipo mercerizado. Terminado interior en costura tipo overlock ambas costuras donde amerite dobladillos en bajos. Tela tipo pique 42% poliéster 48 % de algodón y 4 % elástico de 200 gm/ m2. Parche en la parte trasera en hilo color azul marino con leyenda Prevención del Delito y bandera lineal en hilo color verde, blanco y rojo tamaño 12 cm de ancho y 25 cm de largo. Bandera en brazo lado izquierdo bordado en colores verde, blanco y rojo águila en color café. Tamaño 7.5 cm alto y 7.5 cm de ancho (+/-2%). Leyenda Contigo y con rumbo en brazo lado derecho bordado en color rosa, tamaño de 5 cm de alto por 7.5 de largo.. Pecho lado derecho Logo de la SSC y debajo colocar la leyenda de Dirección de Prevención Social del Delito y Atención a Víctimas en colores de hilo en azul marino, azul cielo, rosa, con bandera lineal en hilo verde, blanco, rojo. Tamaño 7.5 cm de largo por 9 cm de alto (+/-2%). Escudo ayuntamiento en pecho lado izquierdo en tamaño 7.5 cm de largo por 5 de alto (+/-2%) hilos en color azul marino, rosa y azul cielo.</p>		
43	PIEZA	48	<p>Playera tipo polo color Azul marinoCuello tejido con ratia de refuerzo a nivel de cuello, con tapa costura, manga corta con puño tejido, 3 botines de plástico transparente o de tagua más 1 de repuesto, ubicados en apertura del tercio superior del pecho y clubes de sujeción de cuello. Terminando exterior en doble costura, hilo para confección de prenda tipo mercerizado. Terminado interior en costura tipo overlock ambas costuras donde amerite dobladillos en bajos. Tela tipo pique 42% poliéster 48 % de algodón y 4 % elástico de 200 gm/ m2. Parche en la parte trasera en hilo color gris con leyenda Prevención Social del Delito, y bandera lineal en hilo color verde, blanco y rojo tamaño 12 cm de ancho y 25 cm de largo. Bandera en brazo lado izquierdo bordado en colores verde, blanco y rojo águila en color café. Tamaño 7.5 cm alto y 7.5 cm de ancho (+/-2%). Leyenda Contigo y con rumbo en brazo lado derecho bordado en color rosa, tamaño de 5 cm de alto por 7.5 de largo.. Pecho lado derecho Logo de la SSC y debajo colocar la leyenda de Dirección de Prevención Social del Delito y Atención a Víctimas en colores de hilo en gris, gris Oxford, azul</p>		



			marino, azul cielo, rosa, con bandera lineal en hilo verde, blanco, rojo. Tamaño 7.5 cm de largo por 9 cm de alto (+/-2%). Escudo ayuntamiento en pecho lado izquierdo en tamaño 7.5 cm de largo por 5 de alto (+/-2%) hilos en color gris, rosa y azul.		
44	PIEZA	44	Camisa manga larga Color blanco, poliéster 42 % y 42 % algodón 2% stress Tendrán dos ambas vistas de 30 mm de ancho formadas, con el tejido doblado hacia el interior. Las dimensiones, serán de 160 mm de largo y 140 mm de ancho. El bolsillo izquierdo dispondrá en la costura de la solapa de abertura rematada para 2 bolígrafos, correspondiente a la parte de napa, coincidiendo su eje con el eje vertical del bolsillo, con dos ojetes, centrados verticalmente, de 3 mm de diámetro y separados 35 mm., para fijación de placa de pecho. ESPALDA: Con canesú de doble tela recto, desde el pie del cuello hasta la línea de unión de la espalda de 80 mm, con un tablón central de 35 mm. MANGAS: Largas, camiseras. Centrada en la manga izquierda. A 8 cms de la costura del hombro llevara una pieza de velcro trapezoidal de 8,7 cms de largo y cuyos anchos son de 10 cms en la parte superior y 7 cms en la parte inferior (se proporcionará muestra), correspondiente a la parte de napa, para instalación del escudo del Ayuntamiento. CUELLO: De tipo camisero, con pie de cuello y entretelado, la pala tendrá las siguientes medidas en puntas 55 mm y 36 mm en el centro. Tendrá un largo suficiente para que termine a una distancia de 20 mm de la base de pie de cuello. Llevará un pespunte en todo su contorno a 5 mm del borde y un ojal en sentido vertical para abrochar el botón correspondiente; se unirán a la prenda remetida en la costura de montaje de manga, sobre la línea de hombro., PUÑOS: Serán de dos hojas y entreteladas, con las puntas matadas. La altura será de 55 cm. BOTONES: Del color transparente. COSTURAS: Cierre y sujeción de entretela en zigzag, con un mínimo de tres puntadas cm, unión de piezas y forro de palas, 4 puntadas cm. ETIQUETA: Composición, conservación y talla Características técnicas del tejido Composición Urdimbre: Poliéster/Algodón 35%/65 % Composición Trama. Poliéster/Algodón 35%/65 % Ancho: 150 cm. Peso: 105 gramos/m <sup>2</sup> densidad urdimbre: 45 Hilos/cm Densidad trama: 28 pasadas/cm Resistencia a la tracción: Urdimbre 86 dan Resistencia a la tracción: Trama 56 dan Alargamiento a la rotura: Urdimbre 25 % Alargamiento a la rotura: Trama 20 % Ligamento: Tacetan 1 e 1 Torsión T= 933v/m S con 2 = 125 T= 635 V/M s con 2 = 85 Tc= 1017 v/n (torsión crítica)		



**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
CMA-CONSOLIDADO-LP-ERP-002/2022**

			<p>Construcción: 110 x 76 Ne 45 x Ne 45 1/1., Parche en la parte trasera en hilo color azul marino con leyenda Atención a Víctimas, y bandera lineal en hilo color verde, blanco y rojo tamaño 12 cm de ancho y 25 cm de largo. Bandera en brazo lado izquierdo bordado en colores verde, blanco y rojo águila en color café. Tamaño 7.5 cm alto y 7.5 cm de ancho (+/-2%). Leyenda Contigo y con rumbo en brazo lado derecho bordado en color rosa, tamaño de 5 cm de alto por 7.5 de largo., Pecho lado derecho Logo de la SSC y debajo colocar la leyenda de Dirección de Prevención Social del Delito y Atención a Víctimas en colores de hilo en azul marino, azul cielo, rosa, con bandera lineal en hilo verde, blanco, rojo. Tamaño 7.5 cm de largo por 9 cm de alto (+/-2%). Escudo ayuntamiento en pecho lado izquierdo en tamaño 7.5 cm de largo por 5 de alto (+/-2%) hilos en color azul marino, rosa y azul cielo.</p>		
45	PIEZA	48	<p>Camisa manga larga Color blanco, poliéster 42 % y 42 % algodón 2% stress tendrán dos ambas vistas de 30 mm de ancho formadas, con el tejido doblado hacia el interior. Las dimensiones, serán de 160 mm de largo y 140 mm de ancho. el bolsillo izquierdo dispondrá en la costura de la solapa de abertura rematada para 2 bolígrafos, correspondiente a la parte de napa, coincidiendo su eje con el eje vertical del bolsillo, con dos ojetes, centrados verticalmente, de 3 mm de diámetro y separados 35 mm., para fijación de placa de pecho. Espalda: con canesú de doble tela recto, desde el pie del cuello hasta la línea de unión de la espalda de 80 mm, con un tablón central de 35 mm. Mangas: largas, camiseras. Centrada en la manga izquierda. A 8 cms de la costura del hombro llevara una pieza de velcro trapezoidal de 8,7 cms de largo y cuyos anchos son de 10 cms en la parte superior y 7 cms en la parte inferior (se proporcionará muestra), correspondiente a la parte de napa, para instalación del escudo del ayuntamiento. Cuello: de tipo camisero, con pie de cuello y entretelado, la pala tendrá las siguientes medidas en puntas 55 mm y 36 mm en el centro. Tendrá un largo suficiente para que termine a una distancia de 20 mm de la base de pie de cuello. Llevará un pespunte en todo su contorno a 5 mm del borde y un ojal en sentido vertical para abrochar el botón correspondiente; se unirán a la prenda remetida en la costura de montaje de manga, sobre la línea de hombro., puños: serán de dos hojas y entreteladas, con las puntas matadas. La altura será de 55 cm. botones: del color transparente. Costuras: cierre y sujeción de entretela en zigzag, con un mínimo de</p>		



**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
CMA-CONSOLIDADO-LP-ERP-002/2022**

			<p>tres puntadas cm, unión de piezas y forro de palas, 4 puntadas cm. etiqueta: composición, conservación y talla características técnicas del tejido composición urdimbre: poliéster/algodón 35%/65 % composición trama. poliéster/algodón 35%/65 % ancho: 150 cm. peso: 105 gramos/m<sup>2</sup> densidad urdimbre: 45 hilos/cm densidad trama: 28 pasadas/cm resistencia a la tracción: urdimbre 86 dan resistencia a la tracción: trama 56 dan alargamiento a la rotura: urdimbre 25 % alargamiento a la rotura: trama 20 % ligamento: tacetan 1 e 1 torsión t= 933v/m s con 2 = 125 t= 635 v/m s con 2 = 85 tc= 1017 v/n (torsión crítica) construcción: 110 x 76 ne 45 x ne 45 1/1., parche en la parte trasera en hilo color azul marino con leyenda prevención del delito, y bandera lineal en hilo color verde, blanco y rojo tamaño 12 cm de ancho y 25 cm de largo. Bandera en brazo lado izquierdo bordado en colores verde, blanco y rojo águila en color café. tamaño 7.5 cm alto y 7.5 cm de ancho (+/-2%). leyenda contigo y con rumbo en brazo lado derecho bordado en color rosa, tamaño de 5 cm de alto por 7.5 de largo., pecho lado derecho logo de la ssc y debajo colocar la leyenda de dirección de prevención social del delito y atención a víctimas en colores de hilo en azul marino, azul cielo, rosa, con bandera lineal en hilo verde, blanco, rojo. tamaño 7.5 cm de largo por 9 cm de alto (+/-2%), escudo ayuntamiento en pecho lado izquierdo en tamaño 7.5 cm de largo por 5 de alto (+/-2%) hilos en color azul marino, rosa y azul cielo.</p>		
46	PIEZA	138	<p>Pantalón tipo siska ripstop 2 bolsas frontales, Pantalón de cargo recto nacional, tela risptop antirrasgaduras, pantalón táctico sin bolsas a los lados, Tela: Ripstop Antirrasgaduras (65% algodón y 35% poliéster) delgada con textura cuadriculada y color azul marino.</p>		
47	PIEZA	22	<p>Chamarra Atención a Víctimas Tela al repelente al agua, stretch, forro térmico, ajustado en puños, cierre para accesos en ambos lados, cierre YKK, costuras reforzadas bolas y triple puntadas. Color azul marino, Parche en la parte trasera en hilo color gris con leyenda Atención a Víctimas, y bandera lineal en hilo color verde, blanco y rojo tamaño 12 cm de ancho y 30 cm de largo. Bandera en brazo lado izquierdo bordado en colores verde, blanco y rojo águila en color café. Tamaño 7.5 cm alto y 7.5 cm de ancho (+/-2%). Leyenda Contigo y con rumbo en brazo lado derecho bordado en color rosa, tamaño de 5 cm de alto por 7.5 de largo., Pecho lado derecho Logo de la SSC y debajo</p>		



			colocar la leyenda de Dirección de Prevención Social del Delito y Atención a Víctimas en colores de hilo en gris, gris Oxford, azul marino, azul cielo, rosa, con bandera lineal en hilo verde, blanco, rojo. Tamaño 10 cm de largo por 5 cm de alto (+/-2%). Escudo ayuntamiento en pecho lado izquierdo en tamaño 10 cm de largo por 5 de alto (+/-2%) hilos en color gris, rosa y azul cielo.		
48	PIEZA	24	Chamarra Prevención Social del Delito Tela al repelente al agua, stretch, forro térmico, ajustado en puños, cierre para accesos en ambos lados, cierre YKK, costuras reforzadas bolas y triple puntadas. Color azul marino, Parche en la parte trasera en hilo color gris con leyenda Prevención Social del Delito, y bandera lineal en hilo color verde, blanco y rojo tamaño 12 cm de ancho y 30 cm de largo. Bandera en brazo lado izquierdo bordado en colores verde, blanco y rojo águila en color café. Tamaño 7.5 cm alto y 7.5 cm de ancho (+/-2%). Leyenda Contigo y con rumbo en brazo lado derecho bordado en color rosa, tamaño de 5 cm de alto por 7.5 de largo. Pecho lado derecho Logo de la SSC y debajo colocar la leyenda de Dirección de Prevención Social del Delito y Atención a Víctimas en colores de hilo en gris, gris Oxford, azul marino, azul cielo, rosa, con bandera lineal en hilo verde, blanco, rojo. Tamaño 10 cm de largo por 5 cm de alto (+/-2%). Escudo ayuntamiento en pecho lado izquierdo en tamaño 10 cm de largo por 5 de alto (+/-2%) hilos en color gris, rosa y azul cielo.		
49	PIEZA	2600	Chamarra pie tierra Confeccionada en tela alta visibilidad 100% poliéster color verde reflectiva, resistente a la decoloración, 10 puntadas por pulgada con hilo calibre 70 para mayor resistencia a la prenda. Cuello alto de doble vista con medidas de 9.5 cm tanto en puntas como en el centro del cuello. Delantero de una sola pieza con apertura para bolsa de 14.5 cm cerrada por medio de un cierre ykk® con costura de 1/16" en todo su contorno. Los delanteros serán unidos por un cierre ykk® a todo lo largo de la chamarra desde la cintura hasta el cuello con costura de ¼" en todo su contorno. Manga de una sola pieza con bolsa tipo parche oculto de 27 cm de centro de manga y apertura para la bolsa de 14 cm, cierra por medio de un cierre ykk® y costura de 1/16" en todo su contorno. contactel de felpa de 9.5 cm x 9.5 cm con costura en forma de x con una caída del hombro de 9.5 cm y centrado en el parche el parche lleva 3 hilos en over y sujeto a la manga con doble costura. Puño de 1 ½" de ancho x el		



			<p>largo de la talla con elástico en el interior y costura de 1" en todo su contorno, pegado con over de 5 hilos y pespunte de ¼" en todo su contorno. Espalda de una sola pieza con tabulejo en cuello y sujeto con doble costura. Encuarte de hombros y pegue de manga con over de 5 hilos y doble costura en todo su contorno. En los costados cuenta con malla transpirable que inicia en la cintura con 10 cm de ancho terminando en punta a media manga, será pegada con over de 5 hilos y costura de 1/16" en todo su contorno. Doblado de 1" de ancho en toda la cintura. Etiquetas de marca, composición de la tela e instrucciones de lavado cosidas a la prenda. Se deberá incluir los siguientes sectores: Sector tipo etiqueta textil microbordado con 46 pasadas de hilo por centímetro con engomado en la parte posterior, con leyenda de "fuerzas municipales" en color gris claro con velero en el mismo color gris claro en manga derecha de 6.30 centímetros de alto por 7.62 centímetros de largo como mínimo, con un margen de tolerancia de 3%+- con ribeteado alrededor de un grosor de 3 milímetros en puntada tipo satín. Sector tipo etiqueta textil microbordado con 46 pasadas de hilo por centímetro con engomado en la parte posterior con la estrella y escudo del municipio con un diámetro de 8.5 centímetros como mínimo, con un margen de tolerancia de 3%+- en el pecho izquierdo, con ribeteado alrededor de un grosor de 3 milímetros en puntada tipo satín. Sector tipo etiqueta textil microbordado con 46 pasadas de hilo por centímetro con engomado en la parte posterior con la bandera nacional con la leyenda en la parte superior de la palabra México en color blanco, en manga izquierda de 7.62 centímetros de alto por 7.62 centímetros de largo como mínimo con ribeteado alrededor de un grosor de 3 milímetros en punta tipo satín. Leyenda en espalda en amarillo fluorescente de poliuretano en medidas de 12.70 centímetros de alto por 33 centímetros como mínimo con un margen de tolerancia de 3%+-. Diseños e imagen de acuerdo con los lineamientos de imagen institucional de la secretaría de seguridad ciudadana.</p>		
50	PIEZA	50	<p>Camisa azul marino para caballero, con logo de protección civil, secretaría de seguridad ciudadana, bandera de México y escudo de fuerzas municipales: delantero de dos piezas con corte recto unidos al frente por medio de botonera, con cinco botones reforzados planos sintéticos de cinco agujeros al color de la tela, separados y alineados uniformemente, delantero alto con</p>		



			<p>alefilla oculta, cinco ojales colocados de forma vertical y equidistantes entre sí, alineados con los botones del delantero bajo, cubiertos con franjas color azul cian y rosa, bolsas chaveteadas con cartera colocadas en los delanteros a la altura del pecho debidamente centradas y alineadas, cosidas a la camisa con costura recta con respunte al filo y al ancho, las bolsas cierran con botón y ojal, bata doble de una pieza unida sobre el delantero. Fabricada en 100% algodón. "los logos deben colocarse: al frente de lado derecho el logo de protección civil, de lado izquierdo el logo de secretaria de seguridad ciudadana, en manga derecha escudo de fuerzas municipales, en manga izquierda el logo de la bandera de México, al frente de lado derecho la siguiente leyenda "contigo y con rumbo" y en espalda el estampado "protección civil" color naranja, con textura triangular.</p>		
51	PIEZA	50	<p>Chamarra color naranja con logo de protección civil y secretaria de seguridad ciudadana: con tela fiburón 100% repelente al agua, reflejantes en la parte inferior y en mangas, dos bolsas frontales y una bolsa superior en cada manga, en su interior de tela tipo polar desmontable, fabricada en poliéster, costuras totalmente selladas y ocultas, capucha desmontable, elástico acanalado en cintura, en muñecas y en cuello. Con franjas azul cian y rosa en la parte del cierre y mangas "los logos deben colocarse: al frente de lado derecho el logo de protección civil, de lado izquierdo el logo de secretaria de seguridad ciudadana, al frente de lado derecho la siguiente leyenda "contigo y con rumbo" y en espalda el siguiente estampado: "protección civil" color azul marino con textura triangular.</p>		
52	PIEZA	50	<p>Playera tipo polo color azul marino para caballero con logo de protección civil, secretaria de seguridad ciudadana, bandera de México y escudo de fuerzas municipales: confeccionada en 50% algodón y 50% poliéster, cuello sport de cárdigan, manga corta alefilla de 3 botones con dobladillo, con tapa costura en cuello con dobladillo en ruedo, corte caballero. "los logos deben colocarse: al frente de lado derecho el logo de protección civil, de lado izquierdo el logo de secretaria de seguridad ciudadana, en manga derecha escudo de fuerzas municipales, en manga izquierda el logo de la bandera de México, al frente de lado derecho la siguiente leyenda "contigo y con rumbo" y en espalda el siguiente</p>		



**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
CMA-CONSOLIDADO-LP-ERP-002/2022**

			estampado "protección civil" color naranja, con textura triangular.		
53	PIEZA	50	Playera tipo polo color naranja, para caballero con logo de protección civil, secretaria de seguridad ciudadana, bandera de México y escudo de fuerzas municipales: confeccionada en 50% algodón y 50% poliéster, cuello sport de cárdigan, manga corta aletilla de 3 botones con dobladillo, con tapa costura en cuello con dobladillo en ruedo, corte caballero. "los logos deben colocarse: al frente de lado derecho el logo de protección civil, de lado izquierdo el logo de secretaria de seguridad ciudadana, en manga derecha escudo de fuerzas municipales, en manga izquierda el logo de la bandera de México, al frente de lado derecho la siguiente leyenda "contigo y con rumbo" y en espalda el siguiente estampado "protección civil" color azul marino con textura triangular.		
54	PAR	6	Botas, con placa de tpu en la espinilla, tres hebillas de estilo instinct con ajuste seguro alrededor del pie, el tobillo y la pantorrilla, el protector medial y la quemadura de goma duradera, suela de goma duradera de alta densidad para un mejor agarre, el vástago de acero interno para soporte en el reposapiés. color negro.		
55	PIEZA	15	Chamarras tipo Pluma de Ganso Tokio Capitonada en rayas con tels Stretch Bolsillos laterales en forma vertical con cierre y 1 bolsillo con cierre en el frente superior derecho. Cierre a lo largo del torso. Malla combinada por ambas telas Cuello tipo Mao. Corte para dama y caballero. 100% Poliéster Con bordado de acuerdo a la imagen institucional Color Azul Marino		
56	PIEZA	21	Chaleco exterior capitoneado (interior polar) Bolsillos laterales en forma vertical con cierre y cierre a lo largo del torso. 100% poliéster y de lavado en casa. Con bordado de acuerdo a la imagen institucional. Corte para dama y caballero. Color Azul Marino.		
57	PIEZA	15	Saco sastre de dos botones con las siguientes características:  Corte sastre para dama y caballero.		



			<p>Corte recto con 2 pinzas en la parte delantera          Cuello, solapa, manga larga con puños y cuatro botones          Bolsillo ribeteado en el pecho          Dos bolsillos laterales con tapeta          Los bolsillos de vivos serán de forros en el interior y el exterior de paño de lana          Modelo con botones en el en el puño de la manga          En el centro delantero 2 botones con sus respectivos ojales          Con un pliegue en el forro          Manga simera y bajera          Hombros de algodón          Un botón de repuesto de cada tamaño.          Color Azul Marino.          Botones perforados y el color de acuerdo a la prenda autorizada.</p>		
58	PIEZA	14	<p>Uniformes de gala para personal operativo:</p> <p>Saco recto de cuatro botones</p> <p>Corte sastre para dama y caballero.          Solapa escuadra.          Para el entalle de la prenda se colocan dos pinzas en el frente.          Dos bolsillos rectos con vivo y cartera.          2 Bolsas internas de pecho centradas.          Espalda forro completo          Forro de mangas al tono.          Un botón de repuesto de cada tamaño.          Botones de ojal de acuerdo a la imagen autorizada          Color Azul Marino.</p> <p>Camisa de Gala</p> <p>Camisa de Gala dama y caballero.          Cuello tipo camisero, con entretela fusionable y varillas plásticas en las puntas del cuello.          Cierra mediante ojal y botón de pasta blanco.          Delanteros de dos piezas, aletilla centrada.          Espalda con opción de canesú, tablón o lisa.          Ruedo terminado en curva.          Manga larga de una sola pieza con puño, ojal y botón.          Color Blanco</p> <p>Pantalón de Gala</p> <p>Corte sastre para dama y caballero.          Pretina recta.          Broche para cierre de pretina y botón interno para mayor seguridad.</p>		



**Puebla**  
Contigo y con rumbo  
Gobierno Municipal

Comité Municipal de  
**Adjudicaciones**  
2021-2024

**COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DEL HONORABLE  
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
CMA-CONSOLIDADO-LP-ERP-002/2022**

			<p>Cierre en tiro delantero. Color Azul Marino. Pinzas de armado en la parte trasera. Cuenta con mínimo seis trabas rectas. Bolsillos laterales en vivos. Cuenta con bolsillos en vivos en la parte trasera que cierran por medio de un botón. Tubo inferior de la pierna sin costura para ajuste de largo. Planchado con quiebre centrado en frente y trasero.</p>		
--	--	--	---	--	--

**EL TIEMPO DE ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ:** \_\_\_\_\_

**EL LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ:** \_\_\_\_\_

**PERIODO DE GARANTÍA DE LOS BIENES:** \_\_\_\_\_

BLOQUE 2					
NOMBRE DEL LICITANTE: _____					
PARTIDA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA Y/O NOMBRE DEL FABRICANTE	MODELO
1	PIEZA	7300	<p>Camisa proximidad color azul marino, manga larga.</p> <p>Composición 100% poliéster. 4.7 onzas en tejido plano con construcción RipStop. Acabado C6 resistente al agua con las siguientes características:</p> <p>Con kit de charreteras y porta-placa para fácil conversión.</p> <p>Factor de la Tela UPF: 50+</p> <p>Doble bolsillo porta bolígrafos en bíceps izquierdo. factor UPF: 50+</p> <p>*Costuras y acabados.</p> <p>Costuras con 10-12 puntos por pulgada en todas las operaciones. Pespunte de doble y triple aguja en la mayor parte de la construcción. Costuras de refuerzo en todas las áreas de mayor estrés.</p>		



			<p>Costura de caja (tipo "x" en todos los parches tipo velcro.)</p> <p>*Botones de 4 orificios tamaño 20L, elaborados en melamina que no se quiebre, queme o funda ante altas temperaturas.</p> <p>Aplicación de la botonadura: 7 en tapeta, 2 en cada puño para ajuste, 1 en cada sardineta, 1 de repuesto y 2 provistos para aplicación de charreteras de forma opcional. Botones de 4 orificios tamaño 14L, elaborados en melamina; aplicados: 2 debajo de las puntas del cuello y 1 de repuesto.</p> <p>Parches tipo velcro en cierre de los bolsillos del pecho</p> <p>*Etiquetas de marca, talla, país de origen, composición, cuidados y etiqueta de fábrica cosidas de forma permanente al interior de la camisa</p> <p>Se deberá incluir los siguientes sectores:</p> <p>*Sector tipo etiqueta textil microbordado con 46 pasadas de hilo por centímetro con engomado en la parte posterior, con leyenda de 'fuerzas municipales' en color gris claro con velero en el mismo color gris claro en manga derecha de 6.30 centímetros de alto por 7.62 centímetros de largo como mínimo, con un margen de tolerancia de 3%+- con ribeteado alrededor de un grosor de 3 milímetros en puntada tipo satín.</p> <p>*Sector tipo etiqueta textil microbordado con 46 pasadas de hilo por centímetro con engomado en la parte posterior con la estrella y escudo del municipio con un diámetro de 8.5 centímetros como mínimo, con un margen de tolerancia de 3%+- en el pecho izquierdo, con ribeteado alrededor de un grosor de 3 milímetros en puntada tipo satín.</p> <p>*Sector tipo etiqueta textil microbordado con 46 pasadas de hilo por centímetro con engomado en la parte posterior con la bandera nacional con la leyenda en la parte superior de la palabra México en color blanco, en manga izquierda de 7.62 centímetros de alto por 7.62 centímetros de largo como mínimo con ribeteado alrededor de un grosor de 3 milímetros en punta tipo satín.</p> <p>Leyenda en espalda en amarillo fluorescente de poliuretano en medidas de 12.70 centímetros de alto por 33 centímetros como mínimo con un margen de tolerancia de 3%+-.</p> <p>Diseños e imagen de acuerdo con los lineamientos de imagen institucional de la secretaría de seguridad ciudadana</p>		
2	PIEZA	500	Camisola táctica manga larga		



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
CMA-CONSOLIDADO-LP-ERP-002/2022

			<p>Elaborada en tejido plano en construcción de tela RipStop y acabado teñido con composición 65% poliéster, 35% algodón +/- 3%</p> <p>Manga larga con la opción de convertirse en <math>\frac{3}{4}</math> por medio de una lengüeta con botón al interior de la prenda y presilla en los bíceps</p> <p>Cuello tiene un botón oculto en la parte inferior para estabilidad en el contorno del collar.</p> <p>Corte de ventilación en la espalda con entrada mínima de 22.5 cm, +/- 5 mm de largo en cada una de las aberturas de ventilación con una malla interior para mayor confort.</p> <p>Tela doble en el mismo compuesta del mismo material en la zona de la axila para un mayor refuerzo con dos ojillos para mayor ventilación, también doble tela en el área de los codos para mayor durabilidad</p> <p>Bolsillos ocultos en lado izquierdo y derecho porta documentos con una abertura de 20 cm +/- 5mm de largo y con cierre de velcro.</p> <p>Bolsillos en el pecho con solapa de 14cm +/- 5mm de largo x 5.5 +/- 5 mm de ancho, cada bolsillo con dos cierres de velcro de 2.5 +/- 5 mm de largo x 2 cm +/- 5 mm de ancho. Con entrada para bolígrafo en la solapa. Plisados al frente para ampliar el volumen de carga.</p> <p>Bolsillo doble con porta bolígrafo en la manga del lado izquierdo.</p> <p>Costuras duraderas de 10 a 12 pulgadas en todas las operaciones.</p> <p>Costuras de triple aguja en las sisas, parches de la sisa, horquilla delantera, espalda, bolsillos porta documentos, bolsillos de pecho, a ambos lados de la aletilla frontal, parche de codo, cuello y contorno de los peños.</p> <p>Costura de doble aguja en las solapas de los bolsillos y dobladillo de frente y trasero.</p> <p>2 costuras de refuerzo verticales en cada una de las solapas de los bolsillos espaciadas por 1 <math>\frac{1}{2}</math> "para el acceso del bolsillo porta bolígrafo</p> <p>Costuras de refuerzo, en las esquinas superiores de las solapas de los bolsillos de pecho, la parte superior e inferior de las aberturas de los bolsillos porta documentos y 2 en el centro de la espalda con costura tipo caja "X" en todos los parches tipo velcro.</p> <p>Botones 20L: 1 a cada lado izquierdo y derecho: 1 botón en el centro del cuello más de la aletilla frontal; 2 botones en cada puño para ajustar el cierre, más 1 en la aletilla del puño, 2 botones por separado las charreteras</p> <p>Botones de 14L: 2 botones ocultos bajo el cuello y de repuesto. Cierre en velcro para bolsillos porta documentos y en los bolsillos del pecho.</p>		
--	--	--	--	--	--



			<p>Etiquetas de marca, talla, país de origen, composición, cuidados y etiqueta de fábrica cosidas de forma permanente al interior de la camisa</p> <p>Sector tipo etiqueta textil microbordado con 46 pasadas de hilo por centímetro con engomado en la parte posterior, con leyenda de "fuerzas municipales" en color gris claro con velero en el mismo color gris claro en manga derecha de 6.30 centímetros de alto por 7.62 centímetros de largo como mínimo, con un margen de tolerancia de 3%+- con ribeteado alrededor de un grosor de 3 milímetros en puntada tipo satín.</p> <p>Sector tipo etiqueta textil microbordado con 46 pasadas de hilo por centímetro con engomado en la parte posterior con la estrella y escudo del municipio con un diámetro de 8.5 centímetros como mínimo, con un margen de tolerancia de 3%+- en el pecho izquierdo, con ribeteado alrededor de un grosor de 3 milímetros en puntada tipo satín.</p> <p>Sector tipo etiqueta textil microbordado con 46 pasadas de hilo por centímetro con engomado en la parte posterior con la bandera nacional con la leyenda en la parte superior de la palabra México en color blanco, en manga izquierda de 7.62 centímetros de alto por 7.62 centímetros de largo como mínimo con ribeteado alrededor de un grosor de 3 milímetros en punta tipo satín.</p> <p>Diseños e imagen de acuerdo con los lineamientos de imagen institucional de la secretaría de seguridad ciudadana</p>		
3	PIEZA	4700	<p>Pantalón proximidad, color azul marino.</p> <p>Composición cuerpo principal 100% poliéster. 4.7 onzas en tejido plano con construcción ripstop acabado c6 resistente al agua.</p> <p>Total de 5 bolsillos. 1 izquierdo y 1 derecho, con aberturas de 15.3 centímetros (+- 0.5 centímetros) con ribete sencillo de 1 centímetro.</p> <p>Costuras con 10 puntadas por pulgada y construcción de 5 hilos en todas las operaciones.</p> <p>Sobrecosturas tipo lock stich. Bolsillo utilitario con resistente refuerzo en ribete para clip de navaja u otras herramientas. Refuerzos 100% nylon 6.</p> <p>con las siguientes características: Tratamiento resistente al agua C6.</p>		



			<p>Cintura auto ajustable gracias a paneles laterales en tejido elástico. Prefina con 7 presillas para cinturón. Refuerzo con nylon 6 en bolsillos traseros porta cargadores y bolsillos laterales. factor upf: 50+</p> <p>Costuras y acabados.</p> <p>Costuras con 10 puntos por pulgada y construcción de 5 hilos de uso rudo en todas las operaciones. Sobrecosturas tipo lock stitch que no se enredan al interior del pantalón, respunte al filo en presillas para cinturón y ribetes de bolsillos respunte de doble aguja en contorno de aleilla, costura lateral, firos frontal y trasero, apertura de bolsillos de mano laterales costuras de refuerzo en todas las áreas de mayor estrés,</p> <p>incluyendo esquina de aleilla, unión de entrepierna, extremos de apertura de bolsillos de mano, esquinas de ribetes de bolsillo utilitario y trabillas para cinturón en todas sus esquinas</p> <p>Cierres cremallera frontal ykk metálica con bloqueo de deslizamiento botón de melamina 271 en refuerzo interior de aleilla.</p> <p>Etiquetas: etiqueta bordada de la marca en ribete de bolsillo utilitario frontal, etiqueta principal de marca en tela al interior del pantalón etiquetas de talla, país de origen, composición, cuidados y etiqueta de fábrica cosidas de forma permanente al interior del pantalón</p> <p>Diseños e imagen de acuerdo con los lineamientos de imagen institucional de la secretaría de seguridad ciudadana</p>		
4	PIEZA	500	<p>Pantalón táctico Composición 67% poliéster y 33% algodón +/- 3% con las siguientes características:</p> <p>Con construcción de elasticidad mecánica, acabado de Teflón y un pre lavado para control del encogimiento y torsión, así como para suavidad al tacto.</p> <p>Tratado con Teflón para la repelencia a las manchas y la humedad, la pretina cuenta con paneles elástico en los costados que brinda comodidad y facilidad de portación de armas encubiertas hacia el interior del pantalón</p> <p>7 trabillas para cinturón.</p> <p>Los bolsillos laterales tienen vistas en tela elástica mezcla de poliéster y spandex de elasticidad bidireccional</p> <p>Tela de refuerzo en zona de clip de navaja de los bolsillos laterales, reforzada con solidas costuras de remache en ambos extremos.</p>		



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
CMA-CONSOLIDADO-LP-ERP-002/2022

			<p>Los bolsillos laterales extra profundos con acabados de doble costura para uso rudo. Refuerzo de Nylon 6, resistente a la abrasión.</p> <p>Bolsillos cargo con cierre con cremallera y divisiones internas para cartuchos de arma elaborados de tela de refuerzo ultra resistente.</p> <p>Bolsillos de parche traseros y bolsillos para cartuchos a ambos lados del canesú trasero.</p> <p>Bolsillo para esposas esposas flexibles al interior de la pretina.</p> <p>Bolsillo oculto para llaves de esposas al interior de la pretina en zona central trasera y dobladillo interior izquierdo sobre entre pierna.</p> <p>Rodillas articuladas</p> <p>UPF 50.</p> <p>Costuras durables con 10 puntos por pulgada y construcción de 5 hilos de uso rudo en todas las operaciones.</p> <p>Costura de remate, suave al tacto y que no se enreda al interior del pantalón.</p> <p>Costuras de refuerzo en todas las áreas de mayor estrés incluyendo puntos de entrepierna y esquinas de las trabillas para cinturón.</p> <p>Cierres: cremallera frontal ykk metálica con bloqueo de deslizamiento.</p> <p>Cremalleras YKK en apertura de bolsillos cargo</p> <p>Botón de aleación metálica en pretina aplicado con correa de nilin extra resistente.</p> <p>Botón al Interior de la aletilla 4 orificios adentro de la aletilla con apariencia hueso</p> <p>Etiquetas de marca, talla, país de origen, composición, cuidados y etiqueta de fábrica cosidas de forma permanente al interior del pantalón</p> <p>Diseños e imagen de acuerdo con los lineamientos de imagen institucional de la secretaria de seguridad ciudadana</p>		
5	PAR	5200	<p>Bota táctica de 6 pulgadas.</p> <p>Piel flor acabado napa color negro espesor 18/20 con malla de nylon reforzada en los talones resistente a 1000 deniers bullon de gamuza acojinado con espuma de poliuretano de 10 mm, talón de cuero son recubrimiento de PU</p> <p>SISTEMA DE SUJECION: cierre lateral YKK de plástico reforzado, con aplicación de bloqueo velcro en la parte superior.</p>		



		<p>AGUJETA de poliéster con alma de algodón 160 cms, reforzada con punta de acetato de 2 cms</p> <p>LENGUA: silueta ergonómica de malla de nylon reforzada y aplicación superior de gamuza, con fuelle para cubrir la entrada de líquidos y polvo a la altura del cuarto ojillo. acojinada y recubierta en su parte interna con forro textil con tratamiento antimicrobiano y transpirable.</p> <p>FORRO: malla textil acojinada con tratamiento antimicrobiano y transpirable calzador reforzado en el área del talón para proporcionar mayor durabilidad al desgaste</p> <p>OJILLO: plástico con arandela 6 ojillos en cada chaleco</p> <p>HILOS: hilos de poliéster de alta resistencia, todas las costuras de armado con doble costura</p> <p>PLANTA: celulosa pre conformada con cambrellon integrado, transpirable y con capacidades de rápida absorción y des absorción de la humedad</p> <p>CONTRAFUERTE: termoplástico de alta resistencia y durabilidad para garantizar el correcto soporte a los talones</p> <p>PLANTILLA: plantilla removible con diseño ergonómico workman comfort system, doble densidad PU inyectado con dureza 25 grados shore "a" y memory foam de 5 mm / malla textil con tratamiento antimicrobiano y transpirable. cazoleta ergonómica para el talón, pivote hexagonal en el talón para una mayor absorción del impacto. perforaciones para ventilación interna que mejora la absorción y des absorción de la humedad. ejes de flexión que facilitan la marcha otorgando menos fatiga</p> <p>SUELA: de poliuretano resistente a la abrasión, con canales de drenaje para evacuación de líquidos y salida de lodos, tachones diseñados para óptimo agarre sobre diversas superficies, estabilizadores laterales para prevención de lesiones del tobillo y ayuda de frenado, perfil biomecánico que balancea el desplazamiento de la marcha, dureza 55 grados shore a para mayor absorción de impactos, reducción de peso y comodidad</p> <p>CONSTRUCCIÓN: pegado y cosido 360°</p> <p>TALLAS: del 22 al 30</p>		
--	--	---	--	--

**EL TIEMPO DE ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ:** \_\_\_\_\_

**EL LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ:** \_\_\_\_\_

**PERIODO DE GARANTÍA DE LOS BIENES:** \_\_\_\_\_

**BLOQUE 3**

NOMBRE DEL LICITANTE: \_\_\_\_\_



PARTIDA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN TÉCNICA
1	KIT	1	<p>ADQUISICIÓN DE KIT DE DESARROLLO DE SOFTWARE (SDK).</p> <p>1. Especificaciones técnicas</p> <p>a. Generar identificación biométrica  b. Desarrollar sistemas basados en red  c. Desarrollar sistemas en web  d. Realizar la extracción de plantillas de huellas dactilares, rostros e iris  e. Comparar con otras plantillas  f. Ser compatible con lenguajes de programación y plataformas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Windows 32/64 bits</li> <li>• Linux 32/64 bits</li> <li>• Mac OS</li> <li>• Android</li> <li>• IOS</li> </ul> <p>Debe incluir las siguientes licencias de Componentes.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Licencias de componentes de huellas dactilares:  1 licencia de ordenador individual Procesamiento de imágenes de huellas dactilares (Fingerprint Image Processing)  1 licencia de ordenador individual Comparador rápido de huellas dactilares (Fast Fingerprint Matcher)  1 licencia de ordenador individual Editor de desarrollo de acelerador (motor de huellas dactilares) Mega Matcher Accelerator Dev. Edit. (fingerprint engine)  1 licencia de ordenador individual extractor de huellas dactilares (Fingerprint Extractor)  3 licencias individuales de computadora cliente de huellas dactilares (Fingerprint Client)  1 licencia de ordenador individual comparador de huellas dactilares (Fingerprint Matcher)  3 licencias individuales de computadora cliente de huellas dactilares (Mobile Fingerprint Client)  1 licencia de ordenador individual extractor de huellas dactilares móvil (Mobile Fingerprint Extractor)  1 licencia de ordenador individual comparador de huellas dactilares móviles (Mobile Fingerprint Matcher) y Comparador rápido de huellas dactilares móvil (Mobile Fast Fingerprint Matcher)</li> <li>• Licencias de componentes de Rostro:  1 licencia de ordenador individual procesamiento de imágenes faciales (Face Image Processing)  1 licencia de ordenador individual comparador de caras rápido (Fast Face Matcher)  1 licencia de ordenador individual editor de desarrollo de acelerador (motor de cara) (Mega Matcher Accelerator Dev.Edit. (face engine))  1 licencia de ordenador individual extractor facial (Face Extractor)  3 licencias individuales de computadora cara del cliente (Face Client)  1 licencia de ordenador individual emparejador de caras (Face Matcher)  3 licencias individuales de computadora cara del cliente móvil (Mobile Face Client)  1 licencia de ordenador individual extractor de cara móvil (Mobile Face Extractor)  1 licencia de ordenador individual emparejador de caras móvil (Mobile Face Matcher)  1 licencia de ordenador individual emparejador de caras rápido móvil (Mobile Fast Face Matcher)</li> <li>• Proporcionar inicio de sistema biométrico desde sistema de una o dos computadoras/servidores de inicio expandible a la capacidad del proyecto y los requisitos de velocidad mediante el uso</li> </ul>



**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
CMA-CONSOLIDADO-LP-ERP-002/2022**

		<p>de componentes con capacidades más altas o agregando más instalaciones del componente conectado al mismo sistema.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Crear plantillas en el lado del cliente y coincidencia en el lado del servidor.</li> <li>• Crear y coincidir plantillas en el lado del servidor.</li> <li>• Deduplicar después de recopilar todos los datos de los usuarios.</li> <li>• Crear y comprobar plantillas en la misma computadora o dispositivo.</li> <li>• Realizar solución multibiométrica personalizada por neurotecnología.</li> <li>• Proporcionar arquitectura para AFIS/ABIS para creación de plantillas cliente y servidor.</li> <li>• Capturar datos biométricos y extracción de plantillas para enviar al servidor.</li> <li>• Contar con plantillas de huellas dactilares, huellas palmares, cara e iris.</li> </ul> <p>• Incluir 5 licencias comparadoras de huella dactilar (Finger Print Matcher), ser compatible con las licencias mencionadas anteriormente y con las siguientes características:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>a) Ser compatibles con equipo biométrico de la marca ZKTeco, modelo ZK-AFIS-400, con los cuales cuenta la contratante.</li> <li>b) Permitir el registro de huellas dactilares.</li> <li>c) Centralizar la información.</li> <li>d) Recabar datos dactilares.</li> <li>e) Prescindir de renovación.</li> </ol> <p><b>2. Garantía</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se debe contar con garantía por defecto de fabricación mínimo por 12 meses a partir de la fecha de entrega.</li> <li>• Garantizar la funcionalidad del SDK y aplicativo.</li> <li>• Soporte del servicio de licencias para garantizar su correcto funcionamiento y compatibilidad.</li> <li>• Garantizar acceso, disponibilidad y confidencialidad en la operación de los datos.</li> <li>• Atender las fallas o problemas de acuerdo con los siguientes criterios:</li> </ul> <ol style="list-style-type: none"> <li>a) <b>ATENCIÓN INMEDIATA:</b> son todas aquellas fallas o problemas en las cuales la plataforma deja de funcionar.</li> <li>b) <b>ATENCIÓN URGENTE:</b> son todas aquellas fallas o problemas que presentan una intermitencia en el funcionamiento.</li> <li>c) <b>ATENCIÓN PRIORITARIA:</b> son todas aquellas fallas o problemas presentadas cuando el SDK opera (es decir, la operación se sigue dando sin interrupción) pero existe una incidencia que dificulta su operación.</li> <li>d) <b>ATENCIÓN MENOR:</b> son todas aquellas fallas o problemas que no afectan la operación del SDK.</li> </ol> <p><b>3. Entregables</b></p> <p>Debe proporcionar la siguiente lista de entregables en un tiempo no mayor a la fecha establecida en el contrato:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Carta de garantía en formato impreso precisando la vigencia de la misma.</li> <li>• Carta en formato impreso con los datos del personal responsable para hacer válida la garantía, tales como nombre, teléfono, correo electrónico del contacto, dirección y horarios de atención.</li> <li>• Certificado de uso del kit de desarrollo de software a favor del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla.</li> </ul>
--	--	---

**EL TIEMPO DE ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ:** \_\_\_\_\_

**EL LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ:** \_\_\_\_\_

**PERIODO DE GARANTÍA DE LOS BIENES:** \_\_\_\_\_



BLOQUE 4					
NOMBRE DEL LICITANTE: _____					
PARTIDA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA Y/O NOMBRE DEL FABRICANTE	MODELO
1	PIEZA	60	<p>DISPOSITIVOS GPS DE IMAN</p> <p>1. Características Técnicas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Red: GSM</li> <li>• Banda: 850/900/1800/1900Mhz</li> <li>• Sensibilidad del GPS: -159dBm</li> <li>• Exactitud del GPS: 5m</li> <li>• Tiempo respuesta:</li> <li>Estado frío: 45s a 80s</li> <li>Estado cálido: 35s a 60s</li> <li>Estado caliente: 1s a 35s</li> <li>• Cargador de vehículo:</li> <li>12—24V input, 5V output</li> <li>• Cargador de casa</li> <li>110-220V input, 5V output</li> <li>• Batería recargable: 3.7V 5.000mAh Li-ion</li> <li>• Apoyo: hasta 90 días</li> <li>• Potentes Imanes incorporados de 5 piezas</li> <li>• IP65 a prueba de agua</li> <li>• Incluir Sim´s Card</li> <li>• Contar con plataforma web y aplicación para Android/iOS gratuita desde el App Store de Apple y Google Play, para el monitoreo y geolocalización del dispositivo GPS.</li> </ul> <p>2. Garantía</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se debe contar con garantía por defecto de fabricación mínimo por 12 meses a partir de la fecha de entrega.</li> <li>• Garantizar la funcionalidad por cualquier falla o mal funcionamiento durante 12 meses.</li> <li>• Soporte para garantizar su correcto funcionamiento y compatibilidad con servicio de rastreo.</li> <li>• Garantizar acceso, disponibilidad y confidencialidad en la operación de los datos.</li> <li>• Atender las fallas o problemas de acuerdo con los siguientes criterios:</li> <li>a) ATENCIÓN INMEDIATA: son todas aquellas fallas o problemas en las cuales el GPS deja de funcionar.</li> <li>b) ATENCIÓN URGENTE: son todas aquellas fallas o problemas que presentan una intermitencia en el funcionamiento del GPS.</li> <li>c) ATENCIÓN PRIORITARIA: son todas aquellas fallas</li> </ul>		



**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
CMA-CONSOLIDADO-LP-ERP-002/2022**

		<p>o problemas presentadas cuando el GPS opera (es decir, la operación se sigue dando sin interrupción) pero existe una incidencia que dificulta su operación.</p> <p>d) ATENCIÓN MENOR: son todas aquellas fallas o problemas que no afectan la operación del GPS.</p> <p>3. Entregables Debe proporcionar los siguientes entregables en un tiempo no mayor a la fecha establecida en el contrato:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Listado en formato impreso y digital (PDF) con números de serie, marca y modelo de los dispositivos GPS, junto con los dispositivos en caja cerrada y sellada por el fabricante.</li> <li>• Listado en formato impreso y en formato digital (PDF) indicando: número de chip, número telefónico a 10 dígitos y compañía telefónica, junto con la entrega de 60 tarjetas SIM'S, dentro de los 20 días naturales posteriores a partir de la firma del contrato.</li> <li>• Carta de garantía en formato impreso precisando la vigencia de la misma.</li> <li>• Carta en formato impreso con los datos del personal responsable para hacer válida la garantía, tales como nombre completo, teléfono móvil y de oficina, correo electrónico, dirección y horarios de atención.</li> </ul>		
--	--	---	--	--

**EL TIEMPO DE ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ:** \_\_\_\_\_

**EL LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ:** \_\_\_\_\_

**PERIODO DE GARANTÍA DE LOS BIENES:** \_\_\_\_\_

BLOQUE 5			
NOMBRE DEL LICITANTE: _____			
PARTIDA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN TÉCNICA
1	SERVICIO	1	<p>Servicio de mantenimiento al sistema hidráulico de la grúa, de acuerdo con lo siguiente.</p> <p>Deberá otorgar 2 servicios, el primero dentro de los 5 días hábiles posteriores a la firma del contrato y el segundo se realizará a los 60 días naturales posteriores a la realización del primero.</p>



		<p>I. Servicio: El servicio debe constar de:</p> <p>1. Revisión y mantenimiento:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Revisión y reemplazo de niveles de fluido hidráulico: estado del aceite, drenado y sustitución.</li> <li>• Revisión y reemplazo de filtros internos y externos de fluido.</li> <li>• Revisión de presiones hidráulicas de las líneas principales. Localización de fugas y ajuste y/o apriete de conexiones.</li> <li>• Revisión del buen funcionamiento de cilindros de levante de pluma. Servicio de engrasado de puntos críticos de la grúa.</li> <li>• Revisión y ajuste de puntos de fijación de cajoneras y plataforma</li> <li>• Revisión y ajuste o reapriete de barra estabilizadora.</li> <li>• Revisión del buen funcionamiento de controles eléctricos de pedestal y canastilla.</li> <li>• Revisión y ajuste de cilindros hidráulicos. Servicio y ajuste de motor hidráulico de giro</li> <li>• Servicio y ajuste de Catarina de giro</li> <li>• Chequeo de niveles de fluido hidráulico del tanque</li> <li>• Chequeo con manómetro de presiones en psi (libra por pulgada cuadrada por sus siglas en inglés).</li> <li>• Localización de probables fugas hidráulicas.</li> <li>• Engrasado de rotulas, bujes y pernos de la pluma.</li> <li>• Revisión del buen funcionamiento de controles eléctricos.</li> <li>• Ajuste y apriete de puntos clave de grúa. Ajuste de guías deslizables del brazo de extensión.</li> <li>• Revisión de líneas hidráulicas y mangueras.</li> <li>• Revisión de líneas eléctrica de la grúa.</li> <li>• Revisión de perno principal de cesta y lubricación. Engrasado y lubricación de todo el equipo.</li> </ul> <p>El prestador de servicios deberá realizar cada servicio en un tiempo de 5 días hábiles y notificar a la contratante para la devolución de la grúa.</p> <p>2. Servicio: El servicio debe constar de:</p> <p>Mantenimiento: deberá ser a los 60 días naturales posteriores al término del primer servicio.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Revisión y reemplazo de niveles de fluido hidráulico: estado del aceite, drenado y sustitución.</li> <li>• Revisión y reemplazo de filtros internos y externos de fluido.</li> <li>• Revisión de presiones hidráulicas de las líneas principales.</li> <li>• Localización de probables fugas, ajuste o apriete de conexiones</li> <li>• Inspección visual de cilindros hidráulicos.</li> <li>• Engrasado de todo el equipo.</li> <li>• Revisión y ajuste de cilindros hidráulicos.</li> <li>• Servicio y ajuste de motor hidráulico de giro.</li> <li>• Servicio y ajuste de Catarina de giro.</li> <li>• Chequeo de niveles de aceite hidráulico.</li> <li>• Chequeo con manómetro con presiones psi (libra por pulgada cuadrada por sus siglas en inglés).</li> <li>• Revisión y chequeo de controles eléctricos.</li> </ul>
--	--	--



		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Engrasado de todo el equipo.</li> <li>• Ajuste y apriete de puntos clave de grúa.</li> <li>• Ajuste de guías deslizables del brazo de extensión.</li> <li>• Revisión de líneas eléctricas y mangueras.</li> <li>• Revisión de líneas hidráulicas.</li> <li>• Revisión de perno principal de cesta y lubricación.</li> <li>• Engrasado general de la grúa</li> </ul> <p>El prestador de servicios deberá realizar el servicio en un tiempo de 5 días hábiles y notificar a la contratante para la devolución de la grúa.</p> <p>Entregables: El prestador de servicios deberá entregar al final de cada uno de los servicios:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Memoria fotográfica de los servicios realizados.</li> <li>2.- Check list con los servicios realizados en el cual se extienda una garantía del servicio hasta por 30 días naturales por cualquier vicio oculto.</li> </ol>
--	--	--

**EL PERIODO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO SERÁ:** \_\_\_\_\_

**EL LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO SERÁ:** \_\_\_\_\_

**PERIODO DE GARANTÍA:** \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
*(Nombre y firma del representante legal de la persona física o moral)*

**NOTAS:**

- 1.- El licitante deberá respetar y llenar el presente formato con toda la información solicitada. Este formato se presentará en **WORD**.
- 2.- El licitante deberá capturar y presentar su propuesta técnica a renglón seguido, evitando dividir la tabla o presentando hoja por partida, tampoco se deberán intercalar datos entre las filas de la tabla. Únicamente podrán configurar la página para que ésta se imprima correctamente en sus hojas membretadas.
- 3.- Todos son requisitos esenciales, la falta de alguno de ellos será causa de descalificación.
- 4.- El licitante deberá tomar en cuenta todos los cambios que se generen en el acto de Junta de Aclaraciones a las Bases de la Licitación para la presentación de su propuesta.



**Puebla**  
Conigo y con rumbo  
Gobierno Municipal

Comité Municipal de  
**Adjudicaciones**  
2021-2024

COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DEL HONORABLE  
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
CMA-CONSOLIDADO-LP-ERP-002/2022

**ANEXO "9"**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO CMA-CONSOLIDADO-LP-ERP-002/2022 REFERENTE AL  
"CONSOLIDADO DE BIENES Y SERVICIOS PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA "**

*(En papel con membrete de la empresa, o bien con su nombre o razón social  
impreso).*

"CURRÍCULUM EMPRESARIAL"

Lugar y  
fecha: \_\_\_\_\_

**COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES  
DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA  
PRESENTE.**

INFORMACIÓN GENERAL	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	
RFC:	
DOMICILIO FISCAL:	
TELÉFONO:	
CORREO ELECTRÓNICO:	
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:	
OBJETO SOCIAL:	

**ANTECEDENTES DE LA EMPRESA (FECHA DE INICIO DE OPERACIONES, MISIÓN,  
VISIÓN, VALORES, ETC.)**

---

**EXPERIENCIA DE LA EMPRESA**

(LA EXPERIENCIA QUE AQUÍ SE REFLEJE DEBERÁ ESTAR RELACIONADA CON LA  
ACTIVIDAD DE LA CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL Y EL OBJETO DE LA PRESENTE  
ADJUDICACIÓN)



--

<b>PRINCIPALES PRODUCTOS O SERVICIOS, MARCAS, REPRESENTACIONES, DISTRIBUCIONES, ETC. QUE MANEJE</b>

<b>DOMICILIOS DE LOS INMUEBLES DE LA EMPRESA (PROPIOS Y ARRENDADOS)</b>

<b>VEHÍCULOS DE LA EMPRESA (PROPIOS Y ARRENDADOS)</b>

<b>RELACIÓN DE PERSONAL CONTRATADO POR LA EMPRESA (INCLUYE RELACIÓN DE PERSONAL INSCRITO EN EL IMSS)</b>

<b>RELACIÓN DE CLIENTES PRINCIPALES DURANTE EL ÚLTIMO AÑO</b>				
<b>NOMBRE</b>	<b>DOMICILIO</b>	<b>CONTACTO DE VENTA (NOMBRE Y PUESTO)</b>	<b>TELÉFONO</b>	<b>CORREO ELECTRÓNICO</b>

\_\_\_\_\_  
*(Nombre y firma del representante legal o de la persona física)*

**NOTAS:**

- 1.- El licitante deberá respetar y llenar el presente formato con toda la información solicitada.



**Puebla**  
 Contigo y con rumbo  
 Gobierno Municipal

Comité Municipal de  
**Adjudicaciones**  
 2021-2024

COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DEL HONORABLE  
 AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
 CMA-CONSOLIDADO-LP-ERP-002/2022

**ANEXO "10"**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO CMA-CONSOLIDADO-LP-ERP-002/2022 REFERENTE AL  
 "CONSOLIDADO DE BIENES Y SERVICIOS PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA "**

(En papel con membrete de la empresa, o bien con su nombre o razón social  
 impreso).

**"PROPUESTA ECONÓMICA"**

Lugar y fecha: \_\_\_\_\_

**COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES  
 DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA  
 PRESENTE.**

BLOQUE 1				
NOMBRE DEL LICITANTE:				
PARTIDA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1				
2				
ETC				
IMPORTE TOTAL CON LETRA:			SUBTOTAL	\$
			I.V.A.	\$
			TOTAL	\$

BLOQUE 2				
NOMBRE DEL LICITANTE:				
PARTIDA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1				
2				
ETC				
IMPORTE TOTAL CON LETRA:			SUBTOTAL	\$
			I.V.A.	\$
			TOTAL	\$

BLOQUE 3				
NOMBRE DEL LICITANTE:				
PARTIDA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1				
IMPORTE TOTAL CON LETRA:			SUBTOTAL	\$
			I.V.A.	\$



**Puebla**  
Contigo y con rumbo  
Gobierno Municipal

Comité Municipal de  
**Adjudicaciones**  
2021-2024

**COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DEL HONORABLE  
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
CMA-CONSOLIDADO-LP-ERP-002/2022**

	<b>TOTAL</b>	\$
--	--------------	----

BLOQUE 4				
NOMBRE DEL LICITANTE:				
PARTIDA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1				
<b>IMPORTE TOTAL CON LETRA:</b>			<b>SUBTOTAL</b>	\$
			<b>I.V.A.</b>	\$
			<b>TOTAL</b>	\$

BLOQUE 5				
NOMBRE DEL LICITANTE:				
PARTIDA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1				
<b>IMPORTE TOTAL CON LETRA:</b>			<b>SUBTOTAL</b>	\$
			<b>I.V.A.</b>	\$
			<b>TOTAL</b>	\$

**NOTA: El impuesto se calculará aplicando la tasa del % de acuerdo a lo establecido en la Ley del Impuesto al Valor Agregado.**

**“LOS PRECIOS SERÁN FIRMES HASTA LA TOTAL ENTREGA DE LOS BIENES”**

***(Nombre y firma del representante legal o de la persona física)***

**NOTAS:**

- 1.- El licitante deberá respetar y llenar el presente formato con toda la información solicitada. Este formato se presentará en **EXCEL**.
- 2.- El licitante deberá capturar y presentar su propuesta económica a renglón seguido, evitando dividir la tabla o presentando hoja por partida, tampoco se deberán intercalar datos entre las filas de la tabla. Únicamente podrán configurar la página para que ésta se imprima correctamente en sus hojas membretadas.
- 3.- Todos son requisitos esenciales la falta de alguno de ellos será causa de descalificación.
- 4.- Firmada en todas y cada una de sus hojas, indicando nombre y puesto de la persona autorizada.



**Puebla**  
Contigo y con rumbo  
Gobierno Municipal

Comité Municipal de  
**Adjudicaciones**  
2021-2024

COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DEL HONORABLE  
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
CMA-CONSOLIDADO-LP-ERP-002/2022

ANEXO "11"

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO CMA-CONSOLIDADO-LP-ERP-002/2022 REFERENTE AL  
"CONSOLIDADO DE BIENES Y SERVICIOS PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA"

**"GARANTÍA DE SERIEDAD DE PROPUESTAS"**

*(Debidamente tramitada ante una Institución de Fianzas. El presente formato se deberá tomar únicamente como referencia. Se deberá atender a la legislación vigente y requisitos propios de cada Institución Afianzadora)*

**Ante y a favor de la: Tesorería Municipal del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla.**

Para garantizar por (nombre de la persona física o moral), con R.F.C. \_\_\_\_\_, con domicilio en \_\_\_\_\_, el sostenimiento de la Propuesta presentada en el procedimiento de adjudicación mediante **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO CMA-CONSOLIDADO-LP-ERP-002/2022 REFERENTE AL "CONSOLIDADO DE BIENES Y SERVICIOS PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA" PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA**, realizado por el Comité Municipal de Adjudicaciones del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, conformidad con el artículo 2 fracción III, 80 fracción XVII y 129 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, por un importe total de \$ (número) (letra \_\_\_\_\_ M.N.) sin incluir I.V.A.

Esta fianza permanecerá vigente aun cuando se interpongan juicios o recursos legales y hasta que no se dicte resolución firme por autoridad competente.

El sostenimiento de la propuesta es por un período mínimo de 60 (sesenta) días contados a partir del acto de apertura de propuestas.

En los casos de hacerse exigible la fianza, esta compañía afianzadora pagará en los términos, de ley la cantidad de \$ (número) (letra \_\_\_\_\_ M.N.) que corresponde al mínimo del 10% del monto total de su propuesta sin incluir el I.V.A., como garantía de sostenimiento de oferta, para lo cual, (compañía afianzadora) acepta someterse expresamente al procedimiento de ejecución (con exclusión de cualquier otro) establecido en los artículos 174, 178, 282, 283 y 289 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas.



**Puebla**  
 Contigo y con rumbo  
 Gobierno Municipal

Comité Municipal de  
**Adjudicaciones**  
 2021-2024

**COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DEL HONORABLE  
 AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
 CMA-CONSOLIDADO-LP-ERP-002/2022**

**ANEXO "12"**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO CMA-CONSOLIDADO-LP-ERP-002/2022 REFERENTE AL  
 "CONSOLIDADO DE BIENES Y SERVICIOS PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA "**

*(En papel con membrete de la empresa, o bien con su nombre o razón social impreso).*

**"FORMATO PARA REALIZAR PREGUNTAS A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA"**  
**COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES  
 DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA  
 PRESENTE.**

**Lugar y fecha:** \_\_\_\_\_

NOMBRE DEL LICITANTE		
<b>1</b>	<b>REFERENCIA:</b>	
	<b>PREGUNTA:</b>	
	<b>RESPUESTA:</b>	
<b>2</b>	<b>REFERENCIA</b>	
	<b>PREGUNTA:</b>	
	<b>RESPUESTA:</b>	

***(Nombre y firma del representante legal o de la persona física)***

**INSTRUCCIONES DE LLENADO:**

**REFERENCIA:** EN ESTE APARTADO EL LICITANTE DEBERÁ MENCIONAR A QUE NUMERAL, PARTIDA O ANEXOS DE LAS BASES SE REFIERE.

EN EL CASO DE QUE SEA UN COMENTARIO GENERAL, DEJAR EL APARTADO DE REFERENCIA EN BLANCO.

**APARTADO DE PREGUNTA:** EN ESTE APARTADO EL LICITANTE DEBERÁ HACER SU PREGUNTA U OBSERVACIÓN.

**IMPORTANTE:** SE LE SOLICITA AL LICITANTE NO MODIFICAR EL PRESENTE FORMATO Y SOLO ASENTAR LOS DATOS REQUERIDOS. EN EL CASO DE QUE REQUIERA MÁS FILAS SOLO INSERTAR LAS MISMAS, ADEMÁS SE DEBERÁ PRESENTAR EN **FORMATO WORD**.



**Puebla**  
Contigo y con rumbo  
Gobierno Municipal

Comité Municipal de  
**Adjudicaciones**  
2021-2024

COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DEL HONORABLE  
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
CMA-CONSOLIDADO-LP-ERP-002/2022

**ANEXO "13"**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO CMA-CONSOLIDADO-LP-ERP-002/2022 REFERENTE AL  
"CONSOLIDADO DE BIENES Y SERVICIOS PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA "**

(En papel con membrete de la empresa, o bien con su nombre o razón social impreso).

**"CONFLICTO DE INTERESES"**

**CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:

REPRESENTANTE LEGAL:

NÚMERO DE REGISTRO DEL PROVEEDOR (A)

FECHA:

Bajo protesta de decir verdad, y consciente de las penas en que incurren quienes declaran ante autoridad distinta a la jurisdiccional, en términos de lo dispuesto por el artículo 254 del Código Penal del Estado Libre y Soberano de Puebla que establece: "I. Quien al declarar ante cualquier autoridad en ejercicio de sus funciones o con motivo de ellas, faltare a la verdad en relación con los hechos que motivan la intervención de ésta; II. Quien siendo autoridad, rinda informes en los que afirme una falsedad o niegue u oculte la verdad, en todo o en parte"; manifiesto conocer los Principios Institucionales que rigen en el Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, y las disposiciones relativas al conflicto de interés establecidos en los artículos 3 fracción VI, 25, 47, 49 fracciones I, IX y X, 58, 59, 60, 60 Bis, 63, 65, 66, 67, 68, 69 70, 72, 81, 82, 83 y 84 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, así como los supuestos contenidos en el artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal y 55 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla.

Una vez leído su contenido declaro que estoy informado de los supuestos en los que se puede incurrir en conflicto de interés y **DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO DESEMPEÑO EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO, O EN SU CASO, QUE A PESAR DE DESEMPEÑARLO, CON LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO NÚMERO: \_\_\_\_\_, NO SE INCURRE EN UN CONFLICTO DE INTERÉS, CON EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.**

Asimismo, manifiesto que ratifico que (si) – (no) cuento con una política de integridad con los requisitos que establece el artículo 25 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas en mi negocio o empresa.

Por otra parte, me comprometo a que durante la vigencia del contrato no ofrezca, por mí o por interpósita persona dinero, bienes muebles o inmuebles mediante enajenación en precio notoriamente inferior al que tenga en el mercado ordinario, donaciones, servicios, empleos, cargos o comisiones al personal de la administración pública municipal.



**Puebla**  
Cantigo y con rumbo  
Gobierno Municipal

Comité Municipal de  
**Adjudicaciones**  
2021-2024

**COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DEL HONORABLE  
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
CMA-CONSOLIDADO-LP-ERP-002/2022**

De igual manera, desempeñaré las funciones y actividades que me correspondan conforme al contrato, bajo los principios de imparcialidad, objetividad y legalidad.

Acepto que esta declaración es una reflexión individual y un compromiso personal con el Gobierno Municipal, y que conozco las disposiciones legales, reglamentarias y éticas lo rigen, así como los alcances y consecuencias de mi incumplimiento.

Por lo anterior y bajo protesta de decir verdad firmo la presente carta y adjunto fotocopia de identificación oficial.

Nombre y firma del proveedor (a)

**FORM.1956-B/CM1821/0120**



**Puebla**  
Contigo y con rumbo  
Gobierno Municipal

Comité Municipal de  
**Adjudicaciones**  
2021-2024

COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DEL HONORABLE  
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
CMA-CONSOLIDADO-LP-ERP-002/2022

**ANEXO "14"**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO CMA-CONSOLIDADO-LP-ERP-002/2022 REFERENTE  
AL "CONSOLIDADO DE BIENES Y SERVICIOS PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA"**

**"GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO"**

*(Debidamente tramitada ante una Institución de Fianzas. El presente formato se deberá tomar únicamente como referencia. Se deberá atender a la legislación vigente y requisitos propios de cada Institución Afianzadora, así como a lo solicitado por el área jurídica de la dependencia Contratante)*

Ante y a favor de la: **Tesorería Municipal del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla**

Para garantizar por (nombre de la persona física o moral), con R.F.C. \_\_\_\_\_, con domicilio en \_\_\_\_\_, el fiel y exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del contrato No. \_\_\_\_\_ celebrado con \_\_\_\_\_ el día \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2021, realizado por el Comité Municipal de Adjudicaciones del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, de conformidad con el Artículo 2 fracción III, 80 fracción XVII y 129 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, dentro del expediente número \_\_\_\_\_ por un importe total de \$ (número) (letra M.N.) otorgándose esta fianza por la cantidad de \$ (número) (letra M.N.) que equivale al 10% del monto total adjudicado.

Esta fianza permanecerá vigente en cuanto al cumplimiento del contrato, desde la fecha de su expedición hasta la total terminación de las obligaciones derivadas del mismo, aun cuando se otorguen prórrogas o esperas y para los casos en que se interpongan juicios o recursos legales y hasta que no se dicte resolución firme por autoridad competente.

Así mismo, esta fianza se otorga para garantizar el pago de la indemnización en los casos de vicios o defectos ocultos en los bienes adjudicados, quedando vigente un año posterior a la prestación de los mismos.

En los casos de hacerse exigible la fianza esta compañía afianzadora pagará en los términos, de ley la cantidad de \$ (número) (letra M.N.) por un importe mínimo del 10% (diez por ciento) del monto total adjudicado. Como garantía de su cumplimiento así como contra vicios o defectos ocultos, para lo cual, (compañía afianzadora) acepta someterse expresamente al procedimiento de ejecución (con exclusión de cualquier otro) establecido en los artículos 174, 178, 282, 283 y 289 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas.



**Puebla**  
Contigo y con rumbo  
Gobierno Municipal

Comité Municipal de  
**Adjudicaciones**  
2021-2024

COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DEL HONORABLE  
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
CMA-CONSOLIDADO-LP-ERP-002/2022

**ANEXO "15"**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO CMA-CONSOLIDADO-LP-ERP-002/2022 REFERENTE AL**  
**"CONSOLIDADO DE BIENES Y SERVICIOS PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA"**

**"FORMATO DE NOTIFICACIÓN DE ENTREGA DE BIENES"**

Lugar y fecha: \_\_\_\_\_

**COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES  
DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA  
PRESENTE.**

<b>PROVEEDOR ADJUDICADO:</b> _____		
NUMERO DE PROCEDIMIENTO	NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO	FECHA Y HORA DE ENTREGA DE BIENES

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL**

**NOTA:** Se hace del conocimiento de los proveedores adjudicados que de conformidad con lo que dispone el artículo 107 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, se encuentran legal y contractualmente obligados a comunicar al Comité Municipal de Adjudicaciones del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, la entrega de los bienes con una anticipación de al menos veinticuatro horas, preferentemente mediante el presente documento denominado "Formato de notificación de entrega de los bienes" debiendo asentar lugar, día y hora. Este anexo no se encuentra sujeto a evaluación.



**LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO  
ESTATAL Y MUNICIPAL**

**ARTÍCULO 77**

La Secretaría, los Comités Municipales, las dependencias y las entidades se abstendrán de recibir propuestas o celebrar contrato alguno en las materias a que se refiere esta Ley, en su caso, con las personas siguientes:

- I. Aquéllas en que el servidor público que intervenga en cualquier etapa de los procedimientos de adjudicación y contratación, tenga interés personal, familiar o de negocios, incluyendo aquéllas de las que pueda resultar algún beneficio para él, su cónyuge o sus parientes consanguíneos hasta el cuarto grado, por afinidad o civiles, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios o sociedades de las que el servidor público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte;
- II. Las que desempeñen un empleo cargo o comisión en el servicio público, o bien las sociedades de que dichas personas formen parte, así como las inhabilitadas para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público;
- III. Aquellos proveedores que, por causas imputables a ellos mismos, la contratante les hubiere rescindido administrativamente más de un contrato dentro de un lapso de dos años calendario contados a partir de la notificación de la primera rescisión, impedimento que prevalecerá ante todas las dependencias o entidades estatales y municipales durante dos años calendario contados a partir de la notificación de la rescisión del segundo contrato;
- IV. Las que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Puebla, los Comités Municipales o la Contraloría Municipal, en los términos de este ordenamiento o de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Puebla; o su inscripción en el Padrón de Proveedores se encuentre suspendida o cancelada;
- V. Los proveedores que se encuentren en situación de atraso en las entregas del servicio o en la prestación de los servicios por causas



imputables a ellos mismos, respecto de otro u otros contratos celebrados de la misma Administración Pública Estatal o Municipal, siempre y cuando éstas hayan resultado gravemente perjudicadas.

- VI.** Aquellas que hayan sido declaradas en suspensión de pagos, estado de quiebra o sujetas a concurso de acreedores;
- VII.** Aquellas que presenten propuestas en una misma partida de un bien o servicio en un procedimiento de contratación y que se encuentren vinculadas entre sí por algún socio o asociado común;
- VIII.** Las que pretenden participar en un procedimiento de contratación y previamente hayan realizado o se encuentren realizando, por sí o a través de empresas que conformen parte del mismo grupo empresarial, en virtud de otro contrato, trabajos de análisis y control de calidad, preparación de especificaciones, presupuesto, o la elaboración de cualquier documento vinculado con el procedimiento con el que se encuentran interesados en participar;
- IX.** Aquellas que por sí o a través de empresas que formen parte del mismo grupo empresarial pretendan ser contratadas para elaboración de dictámenes, Peritajes y avalúos, cuando estos hayan de ser utilizados para resolver discrepancias derivadas de los contratos en que dichas personas o empresas sean parte;
- X.** Las que celebren contratos sobre las materias reguladas por esta Ley contraviniéndola o sin estar facultadas para hacer uso de derecho de propiedad intelectual, o las que actúen dolosamente o de mala fe; y
- XI.** Las demás que por cualquier causa se encuentren impedidas para ello por disposición de Ley.



**Puebla**  
Contigo y con rumbo  
Gobierno Municipal

Comité Municipal de  
**Adjudicaciones**  
2021-2024

**COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DEL HONORABLE  
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
CMA-CONSOLIDADO-LP-ERP-002/2022**

### **Glosario de términos.**

Para los efectos de las presentes licitación, se dan a conocer las siguientes definiciones:

**Bases:** El presente documento, en conjunto con sus anexos, que contienen los conceptos, prevenciones, especificaciones, requisitos, motivos de descalificación y requerimientos sobre los que se regirá la presente Licitación Pública Nacional y que serán aplicados para la adquisición de los bienes y/o contratación de los servicios que se oferten.

**Convocante:** El Comité Municipal de Adjudicaciones del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla.

**Convocatoria:** La publicación legal hecha en los términos de los Artículos 78 y 79 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, así como las modificaciones que al efecto se hicieren a la misma.

**Contratante:** La dependencia, entidad de que se trate y que sea el usuario final del bien o servicio contratado: Secretaría de Seguridad Ciudadana.

**Domicilio de la contratante:** Boulevard San Felipe No. 2615, Colonia Villa Posadas, C.P. 72060, Puebla, Pue.

**Finalidad de la licitación:** La presente Licitación Pública Nacional tiene como objeto el **CONSOLIDADO DE BIENES Y SERVICIOS PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA**

**Ley:** Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal vigente.

**Licitación:** La Licitación Pública Nacional Número **CMA-CONSOLIDADO-LP-ERP-002/2022**.

**Contraloría:** La Contraloría Municipal del Municipio de Puebla.

**Licitante:** La persona física o moral que participe en la licitación de conformidad con lo que establecen las presentes bases.

**Propuesta:** Proposición técnica y económica en alguna de las formas previstas en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, que se expone en esta licitación conforme a las presentes bases, para su análisis y valoración en todos sus aspectos.

**Proveedor:** La persona física o moral que celebre contratos de adquisiciones, con las contratantes como resultado de la presente licitación.